

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 81.
MADRID. Teléf 42484

Ejemplar, 60 cts. Atrasa-
do, 1 peseta. Suscripción:
Trimestre, 25 pesetas.

AÑO VII

SABADO, 21 DE FEBRERO DE 1942

NUM. 54

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 16 de febrero de 1942 por la que se declara en situación de supernumerario al Delineante de Catastro del Instituto Geográfico y Catastral, don Eusebio Heredero Martín.—Página 1290.

Otra de 18 de febrero de 1942 por la que, en cumplimiento de lo que se dispone en el Decreto de 4 de diciembre de 1941 se clasifican las infracciones de los preceptos del Código de la Circulación, cuyas sanciones compete a cada uno de los Ministerios de la Gobernación, Industria y Comercio y Obras Públicas.—Páginas 1290 y 1291.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 31 de enero de 1942 por la que se nombra Vocal del Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo al Gerente de Talleres Penitenciarios don José Moya Rodríguez.—Página 1291.

Otra de 2 de febrero de 1942 por la que se establece la condición de poseer el Título de Maestro para poder tomar parte en las oposiciones a Maestros de Prisiones convocadas por Orden ministerial de 10 de diciembre último.—Página 1291.

Otra de 16 de febrero de 1942 por la que se confirma la suspensión impuesta en expediente por evasión de dos reclusos de la Prisión Provincial de Almería al Director de la misma don Pedro Bernal Martínez.—Pág. 1291.

Otra de 18 de febrero de 1942 por la que se dictan normas, en aplicación de la plantilla consignada en la vigente Ley de Presupuestos, para el Cuerpo Facultativo de la Dirección General de los Registros y del Notario, del Ministerio de Justicia.—Página 1291.

Otra de 18 de febrero de 1942 por la que se concede excedencia voluntaria por tiempo no menor de un año, al Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Las Palmas doña Luisa Prieto Sanz.—Página 1291.

Otra de 18 de febrero de 1942 por la que se declara excedente voluntario a don Juan Esteve Vera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medina del Campo.—Página 1292.

Ordenes de 18 de febrero de 1942 por las que se concede excedencia voluntaria por tiempo no menor de un año, a los Oficiales de Sala de las Audiencias provinciales de Palencia y Murcia que se mencionan.—Página 1292.

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de 18 de febrero de 1942 por la que se precisa el alcance del número segundo de la Orden de 4 del mismo mes sobre disponibilidad de saldos activos desblo-

queados por los establecimientos de crédito.—Página 1292.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 10 de febrero de 1942 sobre concesión de tres pensiones y dos bolsas de estudios a Veterinarios con destino en el Instituto de Biología Animal.—Pág. 1292.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 10 de febrero de 1942 por la que se dispone se reintegre a su cargo el Director general de Bellas Artes don Juan de Contreras y López de Ayala.—Página 1292.

Otra de 10 de febrero de 1942 por la que se dan normas para la exención de toda clase de derechos académicos a los combatientes de la División Azul.—Página 1293.

Otra de 10 de febrero de 1942 por la que se nombra a don José Capuz Mamano Profesor Auxiliar numerario de la Escuela Central de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid.—Página 1293.

Otra de 12 de febrero de 1942 por la que se resuelve el expediente de depuración de don José María Arandaz Pallarés. Encargado de Curso del Instituto «Balmes», de Barcelona.—Página 1293.

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Tele-
comunicación.—(Correos.—Sección cuarta. (Red Pos-
tal).—Centros y Enlaces).—Anunciando subasta de con-
trata de la conducción del correo en automóvil entre la
oficina del Ramo de Buñol y su estación ferrea.—Pá-
gina 1293.

JUSTICIA.—Dirección General de los Registros y del
Notariado.—Rectificación del error padecido en el
anuncio del concurso de Registradores de la Propie-
dad publicado el 19 de los corrientes.—Página 1293.

HACIENDA.—Dirección General de lo Contencioso del
Estado.—Escalafón del Cuerpo de Abogados del Estado,
totalizado en 31 de diciembre de 1941.—Páginas 1294
a 1307.

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Anun-
ciando la desaparición, durante la dominación marxista,
de los valores de la Deuda que se citan.—Páginas
1306 y 1307.

Dirección General de Contribución de Usos y Consumos.
Transcribiendo las peticiones de autorización de sucedá-
neos del café que han sido solicitadas de este Ministerio.
Páginas 1307 y 1308.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Comisaria General de
Abastecimientos y Transportes.—Dirección Técnica de
Recursos y Distribución. (Sección de Transformación
Industrial).—Circular número 282 por la que se dictan
normas para la fabricación de chocolate.—Página 1306.

AGRICULTURA.—Dirección General de Colonización.—Resolviendo las oposiciones a Delineantes del Instituto Nacional de Colonización convocadas por Orden ministerial de 11 de octubre de 1941.—Página 1310.

Resolviendo el concurso convocado para provisión de cinco plazas de Ingenieros Agrónomos, vacantes en el Instituto Nacional de Colonización.—Página 1310.

Nombrando Ingeniero Agrónomo del Instituto Nacional de Colonización al Teniente de Artillería, Combatiente de la División Azul, don Fernando Martínez Cattaneo. Página 1310.

Dirección General de Agricultura.—Anunciando la provisión, por concurso de traslado, de las plazas de Peritos Agrícolas del Estado en los servicios que se citan.—Páginas 1310 y 1311.

Anunciando la provisión, por concurso de traslado, de las plazas de Ingenieros Agrónomos en los servicios que se mencionan.—Página 1311.

EDUCACION NACIONAL.—Tribunal del concurso oposición para proveer la plaza de Profesor Especial de Historia de las Artes Gráficas, vacante en la Escuela Nacional de Artes Gráficas.—Señalando fecha, hora y local en que han de presentarse los aspirantes a dicha plaza para recibir el cuestionario.—Página 1311.

Tribunal del concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor de término de Tipografía, vacante en la Escuela Nacional de Artes Gráficas.—Señalando fecha, hora y local en que han de presentarse los aspirantes a dicha plaza para recibir el cuestionario.—Pág. 1311.

OBRAS PUBLICAS.—Subsecretaria.—Accediendo a lo solicitado por don Félix Cabello Manterola, Ingeniero primero del Cuerpo Nacional de Caminos, Canales y Puertos, Auxiliario facultativo de la Dirección de las Obras del Puerto de Vigo, sobre compatibilidad en la percepción de los haberes de su cargo con los de la plaza de Profesor de término.—Páginas 1311 y 1312.

Anunciando concurso entre Técnico-mecánicos de Señales Marítimas para provisión de una plaza en el faro de descanso de Llanes (Oviedo).—Página 1312.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza.—Transcribiendo relación de los aspirantes al concurso para la provisión de dos plazas de Capataces Celadores en esta Jefatura.—Página 1312.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Murcia.—Tribunal de exámenes de aspirantes para ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado.—Transcribiendo relación de los individuos aprobados en dichos exámenes.—Página 1312.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Baleares.—Tribunal calificador de los exámenes de Capataces Celadores del Estado.—Relación del único aspirante a Capataz-Celador del Estado que se propone para cubrir la plaza fijada por la Dirección General de Caminos, en virtud de la Orden de 19 de septiembre de 1941.—Página 1312.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 1049 a 1072.

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de febrero de 1942 por la que se declara en situación de supernumerario al Delineante de Catastro del Instituto Geográfico y Catastral don Eusebio Heredero Martín.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el Delineante de Catastro don Eusebio Heredero Martín en solicitud de que se le admita la renuncia al reingreso en el servicio activo de su empleo, que le ha sido concedido por Orden de 26 del pasado mes de enero,

Esta Presidencia, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por dicho funcionario, declarándole nuevamente en la situación de supernumerario sin sueldo, a instancia propia, que previene el artículo 80 del Reglamento orgánico de ese Centro de 22 de diciembre de 1911.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de febrero de 1942. — P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 18 de febrero de 1942 por la que, en cumplimiento de lo que se dispone en el Decreto de 4 de diciembre de 1941, se clasifican las infracciones de los preceptos del Código de la Circulación, cuyos sanciones compete a cada uno de los Ministerios de la Gobernación, Industria y Comercio y Obras Públicas.

Excmos. Sres.: Dispuesto por Decreto de esta Presidencia del Gobierno, de fecha 4 de diciembre de 1941, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 10 de enero de 1942, se transfieran a los Gobernadores civiles la facultad de sancionar determinadas infracciones a los preceptos del Código de Circulación, por esta Orden se clasifican, según el articulado del mismo, las infracciones, cuya sanción compete a cada uno de los Ministerios de la Gobernación, Industria y Comercio y Obras Públicas.

En su consecuencia, Esta Presidencia del Gobierno se ha servido disponer:

Artículo primero.—Serán sancionadas por los Gobernadores civiles las infracciones a los siguientes artículos del Código de la Circulación:

Artículos 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 30, 31, 34, 36, 38, 44, 45, 48, 54, 60 y 64, todos ellos del Capítulo II, titulado «Normas generales de la circulación».

Los artículos 66, 67, 68 y 69 del Capítulo III, titulado «Circulación de peatones.—Circulación de animales sueltos o en rebaño».

Los artículos 80, 81 y 86 del Capítulo IV, titulado «De la circulación de vehículos de tracción animal».

Los artículos 90, 91, 92, 94, 95, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 del Capítulo V, titulado «De la circulación de automóviles».

Los artículos 133, 134 y 135 del Capítulo VII, titulado «De la circulación de bicicletas y vehículos análogos».

Los artículos 143, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153 y 154 del Capítulo IX, titulado «Del alumbrado de los vehículos».

Los artículos 178, 181, 182, 184 y 193 del Capítulo XII, titulado «Servicios públicos y urbanos para viajeros»; y

El artículo 303 del Capítulo XVIII, titulado «Disposiciones transitorias».

Artículo segundo.—Serán sancionadas por las Jefaturas de Industria las infracciones a los siguientes artículos del Código de la Circulación:

Artículos 253 y 254 del Capítulo XV, titulado «De la tramitación para la matrícula de un automóvil y de los reconocimientos sucesivos».

Artículo tercero.—Serán sancionadas por las Jefaturas de Obras Públicas las infracciones a los siguientes artículos del Código de la Circulación:

Artículos 29, 32, 37, 39, 41, 47, 49, 51, 52, 55 al 58, 59 y 61 del Capítulo II, titulado «Normas generales de la circulación».

Artículos 70 al 73 del Capítulo III, titulado «Circulación de peatones.—Circulación de animales sueltos o en rebaño».

Artículos 84, 85 y 88 del Capítulo IV, titulado «De la circulación de vehículos de tracción animal».

Artículos 98 (Adelantamiento en caso de accidente) y el 106, del Capítulo V, titulado «De la circulación de automóviles».

Los artículos 161, 162, 164, 165, 166 y 168 del Capítulo X, titulado «De la circulación en pruebas y en transportes».

Artículo 177 del Capítulo XII, titulado «Servicios públicos urbanos para viajeros».

Artículos 205, 206 y 208 del Capítulo XIII, titulado «Transportes colectivos de viajeros y servicios públicos de transportes de mercancías».

Artículos 209, 232, 249 y 272 del Capítulo XIV, titulado «De las condiciones que deben reunir los automóviles para que sea permitida su circulación».

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 18 de febrero de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación, Industria y Comercio y Obras Públicas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de enero de 1942 por la que se nombra Vocal del Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo al Gerente de Talleres Penitenciarios don José Moya Rodríguez.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo, ha tenido a bien nombrar Vocal del mismo a don José Moya Rodríguez, Gerente de Talleres Penitenciarios, en vacante producida por haber cesado como Secretario Técnico de esa Dirección General e Inspector General de Talleres Penitenciarios, don Rafael Muñoz Garde, que desempeñaba dicho cargo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de enero de 1942.

BILBAO EGUIA

Excmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 2 de febrero de 1942 por la que se establece la condición de poseer el título de Maestro para poder tomar parte en las oposiciones a Maestros de Prisiones, convocadas por Orden ministerial de 10 de diciembre último.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la condición séptima contenida en el apartado primero de la Orden ministerial de 10 de diciembre último (B. O. del 15), por la que se convocó oposición para cubrir plazas de Maestros del Cuerpo de Prisiones, quede rectificada del siguiente modo:

«Séptima.—Hallarse en posesión del título de Maestro, cuya circunstancia se acreditará por medio del mismo o de testimonio notarial. También se podrá justificar, mediante certificación académica, tener aprobados todos los estudios necesarios para obtenerlo, si bien se requerirá su posesión para entrar al desempeño del cargo».

Asimismo se dispone que el plazo para presentación de instancias termine el día 15 de marzo venidero, ampliándose hasta el día 31 del mismo mes el término para completar la documentación exigida.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1942.

BILBAO EGUIA

Excmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 16 de febrero de 1942 por la que se confirma la suspensión impuesta en expediente por evasión de dos reclusos de la Prisión Provincial de Almería al Director de la misma, don Pedro Bernal Martínez.

Excmo. Sr.: Visto el recurso interpuesto por el Director de la Prisión Provincial de Almería, don Pedro Bernal Martínez, por sanción impuesta por la Dirección General de Prisiones al citado funcionario en expediente instruido por evasión de dos reclusos.

Este Ministerio dispone que no ha lugar a modificar la sanción impuesta, confirmando la en todos sus términos, quedando por tanto suspenso durante un mes de sueldo el expresado funcionario don Pedro Bernal Martínez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1942.

BILBAO EGUIA

Excmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 18 de febrero de 1942 por la que se dictan normas, en aplicación de la plantilla consignada en la vigente Ley de Presupuestos, para el Cuerpo Facultativo de la Dirección General de los Registros y del Notariado, del Ministerio de Justicia.

Ilmo. Sr.: Reformada la plantilla y modificadas las denominaciones y sueldos de los cargos del personal del Cuerpo Facultativo de esa Dirección General, por virtud de lo establecido en la Ley de Presupuestos aprobada para el ejercicio económico corriente,

Este Ministerio, en ejecución de lo dispuesto, ha resuelto que el personal de dicho Cuerpo facultativo, y por el mismo orden de puestos con que hoy figura colocado, se acople a las nuevas denominaciones y sueldos de la actual plantilla, haciéndolo así constar por medio de diligencia en su título actual respectivo, con antigüedad y demás efectos legales del 1.º de enero del corriente año, cumpliéndose, en cuanto a reintegro, lo prevenido al efecto en el párrafo, segundo del artículo 71 de la vigente Ley del Timbre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1942.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 18 de febrero de 1942 por la que se concede la excedencia voluntaria, por tiempo no menor de un año, al Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Las Palmas doña Luisa Prieto Sanz.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por doña Luisa Prieto Sanz, Oficial de Sala de esa Audiencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto de 31 de enero de 1935,

Este Ministerio acuerda conceder la excedencia voluntaria a la expresada funcionaria por tiempo no menor de un año.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1942.

BILBAO EGUIA

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Las Palmas.

ORDEN de 18 de febrero de 1942 por la que se declara excedente voluntario a don Juan Esteve Vera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medinaceli.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Juan Esteve Vera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medinaceli, y de conformidad con lo que preceptúa el artículo 38 del Real Decreto de 1.º de junio de 1911, modificado por el Decreto de 22 de enero de 1935.

Este Ministerio acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de febrero de 1942.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDENES de 18 de febrero de 1942 por las que se concede la excedencia voluntaria, por tiempo no menor de un año, a los Oficiales de Sala de las Audiencias provinciales de Palencia y Murcia que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don José Cacho Castrillo, Oficial de Sala de esa Audiencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto de 31 de enero de 1935.

Este Ministerio acuerda conceder la excedencia voluntaria al expresado funcionario, por tiempo no menor de un año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de febrero de 1942.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Palencia.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Emilio González Valentín, Oficial segundo de Sala de esa Audiencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto de 31 de enero de 1935.

Este Ministerio acuerda conceder la excedencia voluntaria al expresado funcionario, por tiempo no menor de un año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de febrero de 1942.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Murcia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 18 de febrero de 1942 por la que se precisa el alcance del número segundo de la Orden de 4 del mismo mes, sobre disponibilidad de saldos activos desbloqueados por los Establecimientos de Crédito.

Ilmo. Sr.: Habiéndose formulado algunas consultas sobre la interpretación que deba darse al número segundo de la Orden de 4 del corriente, relativa a la disponibilidad de los saldos activos desbloqueados por los Establecimientos de Crédito, este Ministerio, a propuesta de la Comisaría General del Desbloqueo, dispone que el alcance del referido precepto quede precisado en los siguientes términos:

A partir de 1.º de marzo próximo los saldos activos desbloqueados que no estén sujetos a moratoria comenzarán a devengar los intereses pactados, y, en su defecto, el interés legal, cuando éste proceda con arreglo a derecho; en cuanto a los saldos activos desbloqueados que estén, además, sujetos a moratoria, entrarán desde ese día en el régimen de intereses propio de las deudas acogidas a este beneficio, devengando, por consecuencia, y mientras otra cosa no se ordene, los intereses pactados, con la limitación del 5 por 100 que establece la Orden de 10 de agosto de 1940, y, en defecto de pacto, intereses de demora a razón del 5 por 100 anual, como la citada Orden dispone.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de febrero de 1942.

BENJUMEA BURIN

Ilmo. Sr. Comisario general del Desbloqueo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 18 de febrero de 1942 sobre concesión de tres pensiones y dos bolsas de estudios a Veterinarios con destino en el Instituto de Biología Animal.

Ilmo. Sr.: Como resolución al concurso para la concesión de pensiones a Veterinarios en el Instituto de Biología Animal o Centros que se determinen, con arreglo a la Orden de este Ministerio fecha 15 de enero próximo pasado (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19), y de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General,

He tenido a bien designar para las vacantes del precitado Centro a los señores siguientes:

Don Rafael Sánchez Botija, pensión de «Histopatología»; don Ramón Alonso Molina, «Fisiozootecnia», y don Agustín Franco Franco, «Bateriología».

En atención a sus merecimientos e importancia de los trabajos que se proponen se conceden dos bolsas de estudios, una de 7.000 pesetas a don Matías Hernanz y Miguel, para continuar sus investigaciones relacionadas con las toxemias en los óvidos y bóvidos, y otra de 3.000 pesetas a don Luis Revuelta González, para realizar estudios acerca de las correlaciones funcionales entre hormonas.

Las cantidades que unos y otros han de percibir se distribuirán por mensualidades durante el año actual, tiempo por el que se conceden precitadas pensiones y bolsas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de febrero de 1942.

PRIMO DE RIVERA

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 10 de febrero de 1942 por la que se dispone se reintegre a su cargo el Director general de Bellas Artes, don Juan de Contreras y López de Ayala.

Ilmo. Sr.: Regresado a España el titular de la Dirección General de Bellas Artes, después de cumplida la misión que por el Gobierno le fué confiada en América,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se reintegre a su cargo de Director general de Bellas Artes el señor don Juan de Contreras y López de Ayala.

2.º Que cese en el despacho de la indicada Dirección General el señor don Francisco Iñiguez Almech, agradeciéndole los servicios prestados durante el tiempo que la ha ejercido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de febrero de 1942.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 10 de febrero de 1942 por la que se dan normas para la exención de toda clase de derechos académicos a los combatientes de la División Azul.

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 22 de enero de 1942, por la que se exceptúa del pago de toda clase de derechos académicos a los combatientes de la gloriosa División Azul,

Este Ministerio, acuerda:

Primero.—Los Directores de los Centros docentes dependientes del mismo concederán automáticamente las excepciones prevenidas en el artículo primero de la Ley de 22 de enero de 1942 a cuantos escolares, combatientes o ex combatientes de la División Azul, hayan de comenzar o continuar sus estudios en aquéllos y lo soliciten en los periodos ordinarios o extraordinarios de inscripciones y pagos.

Segundo.—Los solicitantes acreditarán su condición de combatientes o ex combatientes de la División Azul con la simple exhibición de su documentación militar.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 10 de febrero de 1942.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directores generales de este Ministerio.

ORDEN de 10 de febrero de 1942 por la que se nombra a don José Capuz Mamano Profesor Auxiliar numerario de la Escuela Central de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por don José Capuz Mamano en solicitud de ser nombrado Auxiliar numerario de la Escuela Central de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto hacer uso, por primera vez, de la facultad a él otorgada por el artículo 12 del Decreto de 30 de julio de 1940 y, en su consecuencia, nombrar a don José Capuz Mamano Auxiliar numerario de la Escuela Central de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, en atención a las circunstancias que en él concurren y de acuerdo con la propuesta del Claustro de Profesores de la Escuela y de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, con el sueldo o gratificación anual de pesetas 4.000 que percibirá con cargo

a la dotación de dicha Auxiliaría, y que figura en el capítulo primero, artículo primero, grupo quinto, concepto segundo, subconcepto segundo del vigente Presupuesto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de febrero de 1942.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 12 de febrero de 1942 por la que se resuelve el expediente de depuración de don José María Aránz de Pallarés, Encargado de Curso del Instituto «Balmes», de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración instruido por la Comisión De-

puradora C) de Barcelona, con arreglo al Decreto número 66 de 8 de noviembre de 1936, Ley de 10 de febrero de 1939 y Orden de 18 de marzo del mismo año,

Examinado el expediente, la propuesta de la Comisión Superior Dictaminadora de expedientes de depuración y el informe de la Dirección General de Enseñanza Superior y Media, Este Ministerio ha resuelto:

Confirmación en sus derechos como Encargado de Curso del Instituto «Balmes», de Barcelona, a don José María Aránz de Pallarés.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de febrero de 1942.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior y Media.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación.—(Correos.—Sección 4.ª) (Red Postal).—Centros y Enlaces.)

Anunciando subasta de contrata de la conducción del correo en automóvil entre la Oficina del Ramo de Buñol y su estación férrea.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo en automóvil entre la Oficina del Ramo de Buñol y su estación férrea en el tipo de mil ciento cincuenta pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Valencia y la Oficina de Buñol hasta el día 26 de marzo próximo, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 31 del mismo mes, a las once horas, en la citada Administración Principal de Correos de Valencia.

Madrid, 17 de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Director general, Enrique Gazapo.

Modelo de proposición

Don F. de T. natural de ..., vecino de ..., se obliga a desempeñar la con-

ducción diaria del correo de ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas ... (en letra) céntimos, con arreglo a las demás condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de 230 pesetas.

(Fecha y firma de interesado.)

354

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de los Registros y del Notariado

Rectificación del error padecido en el anuncio del concurso de Registradores de la Propiedad publicado el 19 de los corrientes.

Habiéndose padecido error en la asignación de la clase de la vacante del Registro de la Propiedad de Sos. Audiencia Territorial de Zaragoza, en el concurso publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 19 de los corrientes, y que vence el 6 de marzo próximo, se hace constar que dicho Registro es de tercera clase y le corresponde el turno segundo de antigüedad.

Madrid, 19 de febrero de 1942.—El Director general, P. Casto Barabona.

ADMINISTRACION CENTRAL

ESCALAFON DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL

NUMERO DE ORDEN		CATEGORIA sueldo, nombre y apellidos del interesado	NATURALEZA	FECHA de nacimiento del interesado			Antigüedad de la posesión en la clase
En el Cuerpo	En la clase			Día	Mes	Año	
General	En activo	En activo					
		Excmo. Sr. D. José Calvo Sotelo.					
		Abogados del Estado Decanos					
1	»	» Excmo. Sr. D. Rafael Muñoz y Lorente...	Madrid	4	novbre.	1874	»
2	»	» Ilmo. Sr. D. Eugenio López de Sá y Atocha	Santiago (Coruña)	15	novbre.	1875	»
3	1	1 Excmo. Sr. D. Francisco de Cárdenas y de la Torre	Madrid	22	novbre.	1875	1 dicbre. 1930
4	»	» Ilmo. Sr. D. Julián Lojendio y Garín ...	San Sebastián (Guipúzcoa)	7	enero	1881	»
5	2	2 Ilmo. Sr. D. Ricardo Barriobero y Arriás	Logroño	2	abril	1876	1 octubre 1930
6	»	» Excmo. Sr. D. Pablo de Garnica y Echevarría	Madrid	28	diciembre	1876	»
7	3	3 Ilmo. Sr. D. Enrique Irazoqui y Azcárate.	Cartagena (Murcia)	2	mayo	1873	1 octubre 1930
8	4	4 Ilmo. Sr. D. Antonio Teixeira y Perillán.	Santander	5	febrero	1876	1 enero 1930
9	5	5 Ilmo. Sr. D. Luis Martínez Sureda	Cuenca	29	novbre.	1876	1 enero 1930
10	6	6 Ilmo. Sr. D. Antonio García Valdecasas.	Montefrío (Granada)	25	junio	1875	23 enero 1930
11	7	7 Ilmo. Sr. D. José A. Ubierna y Eusa	Alcocillas (Guadalajara) ...	28	septbre.	1876	2 enero 1930
12	8	8 Ilmo. Sr. D. Francisco Sanjuán y Colunga	Loja (Granada)	8	junio	1873	1 abril 1930
13	»	» Ilmo. Sr. D. Alberto Martínez-Pardo y Martín	Madrid	8	diciembre	1878	»
14	9	9 Ilmo. Sr. D. Fernando del Río y Rico ...	Manila (Islas Filipinas)	10	febrero	1872	15 febrero 1941
15	10	10 Ilmo. Sr. D. Augusto Morales Díaz	Madrid	7	octubre	1879	1 mayo 1941
16	11	11 Ilmo. Sr. D. Mariano Cañada y Nadal...	Alcázar S. Juan (C. Real)	22	marzo	1872	2 dicbre. 1941
		Abogados del Estado Jefes Superiores de 1.ª					
17	»	» Excmo. Sr. D. Luis Bardají y López	Tarragona	14	mayo	1880	»
18	12	1 Ilmo. Sr. D. Benito V. Artime y Limeses.	Pontevedra	16	octubre	1878	9 febrero 1937
19	13	2 Ilmo. Sr. D. Félix Romaña y Latiegui...	Madrid	14	enero	1878	1 octubre 1937
20	14	3 Ilmo. Sr. D. Pablo Albi de Paz	Barco de Avila (Avila)	1	febrero	1878	23 enero 1938
21	15	4 Ilmo. Sr. D. Miguel Mathet y Rodríguez.	Madrid	7	abril	1878	1 abril 1939
22	16	5 Ilmo. Sr. D. Enrique Calvo y Madroño...	Pozoantiguo (Zamora)	15	julio	1878	15 febrero 1941
23	17	6 Ilmo. Sr. D. Antonio Laborda e Ibáñez...	Madrid	20	septbre.	1878	1 mayo 1941
24	»	» Ilmo. Sr. D. Valeriano Pérez Flórez-Estrada y Carrasco	Valladolid	20	febrero	1878	»
25	18	7 Ilmo. Sr. D. Alberto Díaz de Brito y Antiga	Valencia	7	febrero	1875	1 mayo 1941
26	19	8 Ilmo. Sr. D. Gabriel Mañueco y Paderna de Villapadierna	Villanueva Campo (Zamora)	20	junio	1876	2 dicbre. 1941
		Abogados del Estado Jefes Superiores de 2.ª					
27	20	1 Sr. D. Rodrigo Fernández de Mesa y Porras	Pedro Abad (Córdoba)	1	agosto	1878	6 abril 1934

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de lo Contencioso del Estado

ESTADO, TOTALIZADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1941

TURNO del nombramiento en la clase	DEPENDENCIA en que presta sus servicios	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 de diciembre de 1941						Servicios al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES
		En la clase			En el Cuerpo			Años	Meses	Días	
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
Antigüedad.....	»	»	»	»	26	9	3	7	5	3	Exced. R. O. 22 diciembre 1925.
Idem	»	»	»	»	23	4	22	»	»	»	Exced. R. O. 23 julio 1923.
Idem	Dirección Deuda y Clases Pasivas.	2	1	»	25	5	9	14	4	»	Comis. General del Desbloqueo.
Idem	»	»	»	»	29	1	25	»	»	»	Exced. R. O. 30 diciembre 1931.
Idem	Delegación Hacienda de Madrid...	5	3	»	39	2	2	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	3	3	16	22	8	5	Exced. R. O. 20 mayo 1907.
Idem	Delegación Hacienda Barcelona...	5	3	»	40	11	11	»	9	»	»
Idem	Tribunales de Madrid	5	»	»	39	7	14	4	3	25	»
Idem	Soria	4	»	»	40	6	»	»	»	»	»
Idem	Granada	3	11	8	38	4	8	»	»	»	»
Idem	Asesoría Jur. Min. Indust. y Com.	2	11	29	18	6	3	18	8	18	»
Idem	Dirección de lo Contencioso	2	9	»	39	7	27	»	9	8	»
Idem	»	1	1	17	33	3	5	»	»	»	Exced. O. M. 7 abril 1936.
Idem	Caja General de Depósitos	»	10	16	39	11	»	»	»	»	»
Idem	Asesoría Jur. Min. Obras Públicas.	»	8	»	39	1	27	»	»	»	»
Idem	Logroño	»	»	29	39	2	4	4	4	5	»
Antigüedad.....	»	»	»	»	22	10	1	»	»	»	Exced. R. O. 31 diciembre 1925.
Idem	Pontevedra	4	10	22	37	»	»	»	»	»	Sirve en comisión una plaza de 17.500 pesetas desde el 2 de di- ciembre de 1941.
Idem	Dirección de lo Contencioso	4	3	»	36	5	11	»	»	»	»
Idem	Tribunal Económico Adm. Central.	3	11	8	38	4	»	»	»	»	»
Idem	Ases. Jurídica M. Obras Públicas	2	9	»	39	1	20	»	»	»	»
Idem	Delegación Hacienda de Madrid...	»	10	16	38	6	22	»	»	»	»
Idem	Tribunal Económico Adm. Central.	»	8	»	35	1	5	»	»	»	»
Idem	»	2	»	10	34	4	11	4	1	21	Exced. O. 10 noviembre 1937.—De- legado de Hacienda de Alava.
Idem	Tarragona	»	8	»	37	11	3	»	»	»	»
Idem	Avila	»	»	29	35	1	11	»	»	»	»
Antigüedad.....	Córdoba	7	8	24	38	»	19	»	»	»	Sirve en comisión una plaza de 16.400 pesetas desde el 2 de di- ciembre de 1941.

NUMERO DE ORDEN			CATEGORIA sueldo, nombre y apellidos del interesado	NATURALEZA	FECHA de nacimiento del interesado			Antigüedad de la posesión en la clase	
En el Cuerpo		En la clase			Día	Mes	Año		
General	En activo	En activo							
28	21	2	Sr. D. Enrique Maureta y Martí	Barcelona	22	septbre.	1872	27 dicbre. 193	
29	»	»	Excmo. Sr. D. Andrés Amado y Reygondaud de Villebardet	Alicante	14	diciembre	1886	»	
30	»	»	Ilmo. Sr. D. Gregorio Fraile y Fernández	Madrid	12	marzo	1883	»	
31	22	3	Ilmo. Sr. D. Raimundo Pérez Hernández y del Arroyo	Madrid	14	octubre	1884	24 dicbre. 194	
32	23	4	Ilmo. Sr. D. Baldomero Campo-Redondo y Fernández	Cabezas S. Juan (Sevilla)	29	diciembre	1885	1 octubre 193	
33	24	5	Sr. D. Luis Pérez Flórez-Estrada y Carrasco	Alcalá Henares (Madrid) ...	1	diciembre	1884	11 novbre. 193	
34	25	6	Sr. D. Eusebio Chico de Guzmán y Caballero	Cehegín (Murcia)	14	agosto	1875	30 dicbre. 193	
35	»	»	Excmo. Sr. D. Joaquín de Urzáiz y Cadaval	Nigrán (Pontevedra)	15	septbre.	1887	»	
36	26	7	Sr. D. Vicente Rodríguez Martín	Salamanca	9	febrero	1887	1 enero 193	
37	»	»	Sr. D. Mariano Bosch y Navarro	Valencia	14	junio	1871	1 enero 193	
38	»	»	Excmo. Sr. D. José María Cid y Ruiz Zorrilla	Zamora	11	octubre	1882	»	
39	27	8	Sr. D. José Vicente Alamá y Soriano	Liria (Valencia)	20	abril	1885	1 enero 193	
40	»	»	Ilmo. Sr. D. Miguel Fons y Massieu	Las Palmas (Canarias)	18	octubre	1875	»	
41	28	9	Sr. D. Alberto Múzquiz y Fernández de la Puente	Habana (Isla de Cuba)	5	agosto	1883	15 agosto 193	
42	29	10	Sr. D. Antonio Navarro Serna	Albacetè	8	mayo	1883	1 octubre 193	
43	30	11	Sr. D. Salvador Durban y Orozco	Almería	11	septbre.	1877	10 novbre. 193	
44	31	12	Sr. D. Angel Carmona y Hernández	Alcalá Henares (Madrid) ...	1	marzo	1884	1 enero 193	
45	32	13	Sr. D. Saulo Quereizaeta y Sánchez	Orense	20	mayo	1885	23 enero 193	
46	33	14	Sr. D. Fausto Morell y Tacón	Palma de Mallorca	24	febrero	1884	5 enero 193	
47	34	15	Ilmo. Sr. D. José María Rodríguez Villamil y López	Serandinas (Oviedo)	4	octubre	1885	22 abril 194	
48	35	16	Sr. D. Francisco Díaz de Arcaya y Miravete	Zaragoza	2	abril	1891	1 abril 193	
49	36	17	Ilmo. Sr. D. Vicente Santamaría de Rojas	Madrid	19	marzo	1889	14 agosto 193	
50	»	»	Sr. D. Manuel Lobo y López	Cádiz	7	septbre.	1887	»	
51	37	18	Sr. D. José María Despujol y Ricart	Barcelona	24	julio	1890	15 febrero 194	
52	38	19	Sr. D. Eugenio Alcalá del Olmo y Santa María	Málaga	21	octubre	1888	21 marzo 194	
53	39	20	Sr. D. Felipe Gómez Acebo y Echeverría	Numancia Sagra (Toledo) ...	22	octubre	1885	1 mayo 194	
54	40	21	Sr. D. Tomás Murillo Iglesias	Cáceres	21	diciembre	1886	1 mayo 194	
55	41	22	Ilmo. Sr. D. Federico Gómez Gorordo	Villagarcía (Pontevedra) ...	20	octubre	1881	1 mayo 194	
56	42	23	Ilmo. Sr. D. César Cervera y Cerezuela	Madrid	9	junio	1878	1 mayo 194	
57	43	24	Sr. D. Pedro Iradier y Elías	Vitoria (Alava)	31	julio	1889	1 mayo 194	
58	44	25	Sr. D. Ignacio de Arrillaga y López	Madrid	8	junio	1887	1 julio 194	
59	45	26	Ilmo. Sr. D. Pedro Alfaro y Alfaro	Burgos	1	agosto	1884	2 dicbre. 194	
Abogados del Estado Jefes de 1.º									
60	»	»	Sr. D. Arturo Martínez Baladrón	Ribadavia (Orense)	30	diciembre	1882	27 dicbre. 193	
61	46	1	Ilmo. Sr. D. Benito Blanco Rajoy y Espada	Coruña	9	abril	1890	16 febrero 1935	

TURNO del nombramiento en la clase	DEPENDENCIA en que presta sus servicios	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 de Diciembre de 1941						Servicios al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES
		En la clase			En el Cuerpo						
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
Antigüedad...	Dirección de lo Contencioso.....	7	»	3	34	11	11	6	10	19	»
Idem	»	»	»	»	31	5	13	»	»	»	Exced. O. 14 agosto 1939,
Idem	»	»	»	»	28	4	18	»	»	»	»
Idem	Dirección de lo Contencioso	1	»	7	21	6	6	11	2	21	»
Idem	Sevilla	5	3	»	33	9	28	»	»	»	»
Idem	Dirección de lo Contencioso	5	1	20	33	9	28	»	»	»	Subdirector 1.º y Jefe de la Sección de lo Contencioso.
Idem	Murcia	5	»	1	33	10	»	»	10	29	»
Idem	»	»	»	»	23	4	2	3	11	13	Exced. O. M. 28 julio 1934.
Idem	Zaragoza	5	»	»	32	2	12	»	»	»	»
Idem	»	4	2	21	33	»	25	»	10	10	Abogado Fiscal Tribunal Supremo (D. 21 feb. 1941). Exced. O. 21 marzo 1941.
Idem	»	»	»	»	17	3	8	3	6	»	Exced. R. O. 8 junio 1925.
Idem	Valencia	5	»	»	30	7	29	»	»	»	»
Idem	Baleares	»	»	»	30	10	5	4	9	18	Exced. O. 5 enero 1939. Delegado Hacienda de Baleares.
Idem	Tribunal Econ. Adm. Central ...	4	4	16	38	9	17	»	»	»	»
Idem	Albacete	4	3	»	33	9	23	»	»	»	»
Idem	Almería	4	1	21	32	6	10	»	»	»	»
Idem	Castellón	4	»	»	31	»	4	»	»	»	»
Idem	Dirección de lo Contencioso	3	11	8	30	7	27	»	»	»	»
Idem	Baleares	2	11	26	28	9	»	»	»	»	»
Idem	Audiencia y Juzgados Madrid.....	1	8	9	27	5	8	1	1	4	»
Idem	Asesoría Jur. Min. Agricultura.....	2	9	»	27	»	1	2	»	28	»
Idem	Tribunal Económico Adm. Central.	2	4	17	28	8	7	2	9	2	»
Idem	»	»	5	4	19	8	11	»	»	»	Exced. O. M. 3 enero 1933.
Idem	Dirección Gen. de lo Contencioso	»	10	16	28	9	»	»	»	»	»
Idem	Dirección General Aduanas	»	10	10	28	9	»	»	»	»	»
Idem	Consejo Admón. de las Minas de Almadén y Arrayanes	»	8	»	28	8	23	2	5	8	»
Idem	Cáceres	»	8	»	28	9	»	»	»	»	»
Idem	Asesoría Jur. Min. Gobernación...	»	8	»	28	7	19	»	»	»	Director general de la Deuda y Clases Pasivas. Exced. forzoso O. 17 sept. 1941.
Idem	Tribunal Econ. Adm. Central ...	»	8	»	22	5	4	16	8	18	Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Central.
Idem	Ases. Jurídica M. de Educación Nacional	»	8	»	25	4	19	2	11	9	»
Idem	Dirección de lo Contencioso	»	6	»	28	1	16	»	»	»	Subdirector 2.º y Jefe de la Sección Central.
Idem	Burgos	»	»	29	26	9	8	»	»	»	»
Antigüedad...	»	2	2	5	20	1	28	»	»	»	Exced. O. 2 marzo 1936.
Idem	Coruña	»	9	21	5	5	17	7	11	23	Sirve en comisión una plaza de 14.400 pesetas desde 1-5-1940.

NUMERO DE ORDEN			CATEGORIA sueldo, nombre y apellidos del interesado	NATURALEZA	FECHA de nacimiento del interesado			Antigüedad de la posesión en la clase
En el Cuerpo General	En la clase				Día	Mes	Año	
	En activo	En activo						
62	47	2	Sr. D. Alberto Laverón y Reboul	Málaga	11	junio	1889	16 febrero 1935
63	48	3	Sr. D. Rafael Lozano y Zorzano	Villanueva de la Serena (Badajoz)	25	abril	1889	12 abril 1926
64	»	»	Sr. D. Francisco Tello Rentero	Bailén (Jaén)	1	junio	1892	5 agosto 1936
65	49	4	Ilmo. Sr. D. Armando de las Alas Pumaríño y González Muñoz	Oviedo	17	diciembre	1893	1 octubre 1936
66	»	»	Ilmo. Sr. D. Octavio González Bueno	Madrid	13	enero	1895	»
67	50	5	Ilmo. Sr. D. Jesús Marañón y Ruiz Zorrilla	Madrid	24	diciembre	1890	1 octubre 1936
68	51	6	Sr. D. José Bastos Ansart	Zaragoza	4	marzo	1892	11 novbre. 1936
69	52	7	Sr. D. José Giner y Guillot	Valencia	29	septbre.	1889	19 novbre. 1936
70	53	8	Sr. D. Juan Martínez Blanquer	Alicante	6	novbre.	1893	26 novbre. 1936
71	»	»	Excmo. Sr. D. Alfredo de Zavala y Latorra	Madrid	25	mayo	1893	»
72	54	9	Ilmo. Sr. D. Vicente Marín Casanova	Madrid	25	julio	1895	14 dicbre. 1936
73	55	10	Sr. D. Leopoldo González Echenique	Madrid	20	julio	1890	30 dicbre. 1936
74	»	»	Ilmo. Sr. D. Antonio Estella y Bermúdez de Castro	Salamanca	10	marzo	1897	2 julio 1938
75	56	11	Sr. D. Ramón Orbe y Gómez Bustamante	Santander	24	octubre	1891	1 enero 1937
76	57	12	Sr. D. Santiago Basanta y Silva	Villalba (Lugo)	11	enero	1899	1 enero 1937
77	58	13	Ilmo. Sr. D. José María de Lapuerta y de las Pozas	Madrid	31	octubre	1896	1 enero 1937
78	59	14	Sr. D. Juan Escobar y Fernández	Málaga	28	enero	1898	9 febrero 1937
79	60	15	Sr. D. Francisco Gómez y de Llano	Madrid	22	octubre	1896	15 agosto 1937
80	61	16	Ilmo. Sr. D. Fernando Azpeitia y Escola	Mombeltrán (Avila)	2	enero	1899	10 sepbre. 1937
81	62	17	Ilmo. Sr. D. Fernando Gayo del Valle	Madrid	22	mayo	1892	10 novbre. 1937
82	63	18	Sr. D. Tomás Alonso Pérez	Ventosa Pisuerga (Palencia)	3	julio	1895	12 novbre. 1937
83	64	19	Sr. D. Joaquín López Asiaín	Salamanca	25	octubre	1897	1 enero 1938
84	65	20	Sr. D. Mariano Traver y Gómez	Madrid	26	abril	1896	23 enero 1938
85	66	21	Sr. D. José María Berdugo Seijas	Aranda de Duero (Burgos)	14	abril	1894	2 marzo 1938
86	»	»	Sr. D. José Fernández Arroyo y Caro	Linares (Jaén)	15	agosto	1894	1 abril 1938
87	67	22	Ilmo. Sr. D. Manuel Martínez de Tena	Vedado (Habana)	20	julio	1896	28 mayo 1938
88	68	23	Sr. D. José María Aráuz y Robles	Molina de Aragón (Guadalajara)	18	abril	1898	5 enero 1939
89	69	24	Sr. D. Roberto Sánchez Jiménez	Jaráiz (Cáceres)	11	julio	1899	9 octubre 1939
90	70	25	Sr. D. Agustín Vicente Gella	Teruel	3	marzo	1904	11 enero 1940
91	71	26	Sr. D. José María Zabia y Pérez	Guadalajara	26	marzo	1899	22 abril 1940
92	72	27	Excmo. Sr. D. Ramón Serrano Suñer	Cartagena (Murcia)	12	septbre.	1901	»
93	73	28	Sr. D. Manuel Sánchez Mesonero	Salamanca	19	mayo	1902	8 enero 1941
94	74	29	Sr. D. José Martínez-Agulló y Márquez	Madrid	19	febrero	1904	21 marzo 1941
95	75	30	Sr. D. José Luis de Campos y Salcedo	Madrid	15	octubre	1901	1 mayo 1941
96	76	31	Sr. D. Francisco Sepúlveda y Sunyé	Madrid	19	novbre.	1897	1 mayo 1941
97	77	32	Ilmo. Sr. D. Carlos José González Bueno	Madrid	30	junio	1898	1 mayo 1941
98	»	»	Sr. D. Enrique Cuartero y Pascual	Madrid	3	novbre.	1892	16 sepbre. 1939
99	78	33	Sr. D. Julián Lorenzo Alonso Gómez	Villaverde de Medina (Valadolid)	28	enero	1898	1 mayo 1941
100	79	34	Sr. D. Emiliano Gómez Ugalde	Colmenar Viejo (Madrid)	5	enero	1894	1 mayo 1941
101	80	35	Sr. D. Luis Benítez de Lugo y Reymundo	Madrid	15	diciembre	1902	1 mayo 1941
102	81	36	Sr. D. Eduardo Cerro y Sánchez Herrera	Valencia	13	abril	1902	1 mayo 1941

TURNO del nombramiento en la clase	DEPENDENCIA en que presta sus servicios	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 de diciembre de 1941									Servicios al Estado fue- ra del Cuerpo	OBSERVACIONES
		En la clase			En el Cuerpo							
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
Antigüedad...	Ases. Jur. M. Industria y Comercio	6	10	14	25	11	18	»	»	»	Sirve en comisión una plaza de 14.400 pesetas desde 1-7-1940.	
Idem	Sevilla	5	8	19	28	4	16	2	2	»	Idem íd. desde 2 diembre. 1940.	
Idem	»	4	5	4	24	6	8	»	»	»	Exced. O. 8 enero 1941.	
Idem	Presidencia del Gobierno	11	3	»	21	1	»	2	8	25	»	
Idem	»	»	»	»	21	2	28	4	3	21	Exced. O. 10 sepbre. 1937. Delegado Hacienda de Granada.	
Idem	Tribunal Económico Adm. Central.	5	3	»	24	11	16	»	»	»	Presidente del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes.	
Idem	Asesoría Jur. Min. Educ. Nacional	5	1	20	21	4	9	»	»	»	»	
Idem	Valencia	5	1	21	23	11	24	»	»	»	»	
Idem	Alicante	5	1	5	23	8	6	»	»	»	»	
Idem	»	»	»	»	18	2	13	»	7	»	Exced. O. 13 julio 1936.	
Idem	Dirección de lo Contencioso	5	»	17	23	8	»	»	»	»	»	
Idem	Dirección de lo Contencioso	5	»	1	20	4	13	2	3	4	»	
Idem	»	1	3	19	12	7	22	»	»	»	Exced. O. 9 agosto 1939.	
Idem	Dirección de lo Contencioso	5	»	»	20	6	19	7	10	28	Jefe de la Sección de Investigación e Inspección.	
Idem	Dir. Gen. Timbre y Monopolios...	5	»	»	19	9	9	»	»	»	»	
Idem	Asesoría Jur. Min. Asuntos Exter.	5	»	»	20	5	14	»	»	»	Director general de lo Contencioso. Exced. forzoso O. 17 septiembre 1941.	
Idem	Granada	4	10	22	18	4	28	2	»	3	»	
Idem	Dirección de lo Contencioso	4	4	16	20	5	18	»	»	»	Subdirector 3.º, Jefe de la Sección de lo Consultivo.	
Idem	Caja General de Depósitos	4	3	21	18	5	»	»	»	»	»	
Idem	Audiencia y Juzgados de Madrid.	4	1	21	20	5	18	»	»	»	»	
Idem	Ases. Jur. M. Gobernación	4	1	19	20	5	13	»	»	»	»	
Idem	Teruel	4	»	»	20	5	4	»	»	»	»	
Idem	Ases. Jur. M. Agricultura	3	11	8	20	5	5	»	»	»	»	
Idem	Dirección de lo Contencioso	3	9	29	15	11	16	»	»	»	Jefe de la Sección de Derechos reales.	
Idem	»	1	9	16	18	6	1	»	»	»	Exced. O. 15 enero 1940.	
Idem	Valladolid	3	7	3	20	5	4	»	»	»	Director general de Beneficencia y Obras Sociales.	
Idem	Dirección de lo Contencioso	2	11	26	15	5	4	»	»	»	»	
Idem	Tribunal Econ. Adm. Central	2	2	22	17	7	»	»	»	»	»	
Idem	Zaragoza	1	11	20	16	9	21	»	»	»	»	
Idem	Audiencia y Juzgados de Madrid.	1	8	9	17	6	17	»	»	»	»	
Idem	Zaragoza	»	»	»	16	1	17	»	»	»	»	
Idem	Dirección de lo Contencioso	»	11	23	17	7	6	»	»	»	Ministro Asuntos Exteriores.	
Idem	Asesoría Jur. Min. Gobernación...	»	9	10	16	10	10	»	»	»	»	
Idem	Asesoría Jur. Min. Gobernación...	»	8	»	17	7	»	»	»	»	»	
Idem	Audiencia de Barcelona	»	8	»	17	6	20	»	»	»	»	
Idem	Tribunal Supremo	»	8	»	17	6	18	»	»	»	»	
Idem	»	1	»	»	9	»	28	»	»	»	Exced. O. 16 septiembre 1940.	
Idem	Valladolid	»	8	»	17	6	6	»	»	»	»	
Idem	Dirección Deuda y Clases Pasivas.	»	8	»	17	6	20	»	»	»	»	
Idem	Asesoría Jurídica M. de Trabajo...	»	8	»	17	7	3	»	»	»	»	
Idem	Delegación Hacienda de Madrid...	»	8	»	17	6	5	»	7	28	»	

NUMERO DE ORDEN			CATEGORIA sueldo, nombre y apellidos del interesado	NATURALEZA	FECHA de nacimiento del interesado			Antigüedad de la posesión en la clase	
En el Cuerpo		En la clase			Día	Mes	Año		
General	En activo	En activo							
103	82	37	Sr. D. Daniel Zuloaga y Rodríguez de Cela	Valladolid	1	abril	1900	1 mayo 1941	
104	83	38	Sr. D. Eusebio Borrajo y Carrillo de Albornoz	Santafé (Granada)	8	enero	1897	1 mayo 1941	
105	84	39	Sr. D. Vicente Sierra Martínez	Valga (Pontevedra)	20	abril	1900	1 mayo 1941	
106	85	40	Sr. D. Julio Nieves Herrero	Madrid	10	enero	1900	1 julio 1941	
107	86	41	Sr. D. Cirilo Martín Retortillo	Montehermoso (Cáceres) ..	29	marzo	1902	1 julio 1941	
108	87	42	Sr. D. Severino Lamas Calvelo	Baralla (Lugo)	11	julio	1903	2 dicbre. 1941	
(1)									
Abogados del Estado Jefes de 2.ª									
109	»	»	Sr. D. Juan Ferratges y Tarrida	Barcelona	3	abril	1882	»	
110	»	»	Sr. D. Mariano Rodríguez Gutiérrez	Sevilla	14	enero	1889	1 julio 1925	
111	»	»	Excmo. Sr. D. Alejandro Fernández Aráoz y de la Devesa	Medina Campo (Valladolid) ..	18	marzo	1894	»	
112	»	»	Sr. D. Alfonso Bardaji y Buitrago	Arenas de S. Pedro (Avila) ..	1	diciembre	1898	»	
113	88	1	Ilmo. Sr. D. José Villarias Bosch	Barcelona	4	enero	1901	9 novbre. 1936	
114	89	2	Ilmo. Sr. D. Luis Gabilán y Pla	Madrid	11	octubre	1899	11 novbre. 1936	
115	90	3	Sr. D. Francisco Porras Lara	Bujalance (Córdoba)	9	diciembre	1902	19 novbre. 1936	
116	91	4	Sr. D. Fernando Rodilla González	Fuentes Béjar (Salamanca) ..	27	mayo	1902	26 novbre. 1936	
117	92	5	Sr. D. Luis Garrido Martínez	Logroño	25	septbre.	1899	14 dicbre. 1936	
118	93	6	Sr. D. Lorenzo Rubio de la Peña	Avilés (Oviedo)	23	abril	1909	30 dicbre. 1936	
119	94	7	Sr. D. César Contreras Dueñas	Barcelona	14	marzo	1904	1 enero 1937	
120	95	8	Sr. D. José María Jado Canales	Santander	4	agosto	1899	9 febrero 1937	
121	96	9	Sr. D. Pedro Serrano Piedecasas	Madrid	11	febrero	1901	2 abril 1937	
122	»	»	Excmo. Sr. D. José Larraz y López	Zaragoza	27	abril	1904	»	
123	97	10	Ilmo. Sr. D. Antonio Iturmendi Bañales ..	Baracaldo (Vizcaya)	15	diciembre	1903	»	
124	98	11	Sr. D. José Luis Díaz Innerarity	Madrid	4	mayo	1905	10 septbre. 1937	
125	99	12	Sr. D. Eladio Martín Mateo	Villabragima (Valladolid) ...	20	novbre.	1902	10 novbre. 1937	
126	»	»	Sr. D. Manuel B. Cerviá y Cabrera	Sta. Cruz de la Palma (Tenerife)	10	diciembre	1904	12 novbre. 1937	
127	100	13	Ilmo. Sr. D. José Lorente Sanz	Zaragoza	26	agosto	1902	»	
128	101	14	Sr. D. Alfredo Cejudo Iletget	Madrid	26	novbre.	1904	23 enero 1938	
129	102	15	Ilmo. Sr. D. Fermín Sanz Orrio	Pamplona (Navarra)	14	julio	1901	2 marzo 1938	
130	103	16	Sr. D. Manuel Cid López	Orense	24	enero	1905	1 abril 1938	
131	104	17	Sr. D. José Muñoz Fontán	Madrid	27	junio	1904	28 mayo 1938	
132	105	18	Sr. D. Angel Gutiérrez Martínez	Burgos	30	septbre.	1898	5 enero 1939	
133	106	19	Sr. D. Wenceslao Domínguez Alcahut y Sánchez	Oviedo	28	diciembre	1903	13 febrero 1939	
134	107	20	Sr. D. José Bedoya y Amusátegui	Cádiz	21	julio	1901	11 enero 1940	
135	108	21	Sr. D. Alejandro López Berrocoso	Plasencia (Cáceres)	9	julio	1902	22 abril 1940	
136	109	22	Sr. D. José Vicente Franqueira	Vitigudino (Salamanca)	7	agosto	1899	22 abril 1940	
137	110	23	Sr. D. Francisco Antonio Garrote Pinós ..	Cabeza de Buey (Badajoz) ..	12	octubre	1897	22 abril 1940	
138	111	24	Ilmo. Sr. D. Eduardo Cadenas Camino ..	Castro-Urdiales (Santander) ..	13	octubre	1902	22 abril 1940	
139	112	25	Sr. D. Joaquín Calvo Sotelo	Coruña	5	marzo	1905	22 abril 1940	
140	»	»	Sr. D. Carlos de Leguina y Juárez	Campillo (Granada)	4	novbre.	1903	4 junio 1940	
141	113	26	Sr. D. Manuel Martín de Rosales y Lozano	Loja (Granada)	15	febrero	1902	17 septbre. 1940	
142	114	27	Sr. D. Luis Villacieros y Benito	Vinuesa (Soria)	15	agosto	1901	8 enero 1941	

(1) En la categoría de Jefes de primera figura una plaza más que en la plantilla aprobada por Ley de 3 de septiem de Industria y Comercio, con cargo al concepto 10.º grupo 5.º artículo 1.º para un Asesor Letrado del Cuerpo de Abogados

TURNO del nombramiento en la clase	DEPENDENCIA en que presta sus servicios	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 de diciembre de 1941						Servicios al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES
		En la clase			En el Cuerpo						
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
Antigüedad...	Valladolid	»	8	»	17	4	22	»	»	»	
Idem	Granada	»	8	»	17	5	»	»	»	»	
Idem	Vigo	»	8	»	16	6	»	»	»	»	
Idem	Dirección Deuda y Clases Pasivas.	»	6	»	16	6	»	»	»	»	
Idem	Huesca	»	6	»	16	6	»	»	»	»	
Idem	Coruña	»	»	29	16	5	9	»	»	»	
Antigüedad...	»	»	»	»	14	3	18	»	»	»	Exced. R. O. 28 diciembre 1917.
Idem	»	»	1	1	16	13	4	16	»	»	Exced. R. O. 9 de agosto de 1926.
Idem	»	»	»	»	10	9	22	»	»	»	Exced. R. O. 11 julio 1928.
Idem	»	»	»	»	7	6	10	»	»	»	Exced. R. O. 20 junio 1928.
Idem	Barcelona	5	1	22	16	6	»	»	»	»	Juez de delitos monetarios.
Idem	Tribunal Económico-Administrativo Central	5	1	20	16	6	1	»	»	»	Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central.
Idem	Córdoba	5	1	12	16	6	»	»	»	»	Sirve en comisión una plaza de 13.200 pesetas desde 1.º mayo 1940.
Idem	Salamanca	5	1	5	16	6	»	»	»	»	Idem id. desde 1.º mayo 1941.
Idem	Asesoría Jur. Min. Indust. y Com	5	»	17	16	6	10	»	»	»	Idem id. desde 1.º junio 1941.
Idem	Coruña	5	»	1	16	6	23	»	»	»	Idem id. desde 1.º julio 1941.
Idem	León	5	»	»	16	6	»	»	»	»	Idem id. desde 9 sepbre. 1941.
Idem	Santander	4	10	22	16	5	8	»	»	»	Idem id. desde 2 dicbre. 1941.
Idem	Salamanca	4	8	29	16	5	28	»	»	»	Idem id. desde 2 dicbre. 1941.
Idem	»	»	»	»	11	5	16	3	»	15	Exced. O. 15 diciembre 1937.
Idem	Vizcaya	»	»	»	15	5	16	»	»	»	Subsecretario del Ministerio de la Gobernación.
Idem	Dirección Deuda y Clases Pasivas.	4	3	21	16	6	1	»	»	»	
Idem	Valladolid	4	1	21	15	5	23	»	»	»	
Idem	»	3	4	»	14	8	22	»	10	10	Abogado Fiscal Tribunal Supremo. Exced. O. 21 marzo 1941.
Idem	Zaragoza	»	»	»	15	6	»	»	»	»	
Idem	Instituto Nac. de Colonización.....	3	11	8	15	5	16	»	»	»	
Idem	Navarra	3	9	29	15	6	1	»	»	»	Delegado Nacional de Sindicatos.
Idem	Dirección de lo Contencioso	3	9	»	15	4	21	»	»	»	
Idem	Delegación Hacienda de Madrid.....	3	7	3	15	5	13	»	»	»	
Idem	Dirección de lo Contencioso	2	11	26	15	5	5	»	»	»	
Idem	Gulpúzcoa	2	10	18	15	5	9	»	»	»	
Idem	Jerez de la Frontera	1	11	20	14	9	16	»	»	»	
Idem	Zamora	1	8	9	15	4	11	»	»	»	
Idem	Delegación Hacienda de Madrid.....	1	8	9	14	9	»	»	»	»	
Idem	Córdoba	1	8	9	13	10	20	»	»	»	
Idem	Sevilla	1	8	9	13	10	24	»	»	»	
Idem	Dirección de lo Contencioso	1	8	9	13	11	»	»	»	»	
Idem	»	»	9	18	13	8	21	»	10	10	Abogado Fiscal Tribunal Supremo. Exced. O. 21 marzo 1941.
Idem	Granada	1	3	14	14	5	29	»	»	»	
Idem	Jefatura Superior Administrativa de Responsabilidades Políticas.	»	11	23	14	6	»	»	»	»	

re de 1941, en virtud del crédito consignado por la Ley de 21 de junio del mismo año, en el Presupuesto del Ministerio de los Estados.

NUMERO DE ORDEN			CATEGORIA sueldo, nombre y apellidos del interesado	NATURALEZA	FECHA de nacimiento del interesado			Antigüedad de la posesión en la clase
En el Cuerpo		En la Clase			Día	Mes	Año	
General	En activo	En activo						
143	115	28	Sr. D Luis Molero Massa	Vergara (Guipúzcoa)	22	julio	1906	19 dicbre. 194
144	116	29	Sr. D Francisco Vital y Torres	Madrid	30	novbre.	1900	21 marzo 194
145	117	30	Ilmo. Sr. D. Tomás de la Plaza Monte	Sepúlveda (Segovia)	3	marzo	1903	21 marzo 194
146	118	31	Sr. D Carlos Payuelo Salinas	Madrid	23	febrero	1905	21 marzo 194
147	119	32	Sr. D Eloy Sánchez Torres	Cáceres	7	mayo	1905	1 mayo 194
148	120	33	Sr. D Francisco Costi y García Tuñón	Madrid	5	julio	1903	1 mayo 194
149	»	»	Ilmo Sr. D Pablo Martínez Almeida	Madrid	16	abril	1907	1 mayo 194
150	121	34	Sr. D Félix Bragado Alvarez	Cebreros (Avila)	1	agosto	1901	1 mayo 194
151	122	35	Sr. D. Antonio Melchor de las Heras	Briviesca (Burgos)	1	julio	1907	1 mayo 194
152	123	36	Sr. D Luis Vallejo Tirado	Escacena Campo (Huelva)	15	enero	1902	1 mayo 194
153	124	37	Ilmo. Sr. D Enrique Calabia López	Madrid	8	mayo	1904	1 mayo 194
154	125	38	Sr. D. Isaac González de Echávarri e Ibararán	Ibarranguelúa (Vizcaya)	11	abril	1904	1 mayo 194
155	126	39	Sr. D. Francisco Antonio Cardenal y González	Bilbao	2	abril	1903	1 mayo 194
156	127	40	Sr. D. Ernesto Díaz-Llanos y Lécuona	Santa Cruz de Tenerife	4	diciembre	1904	1 mayo 194
157	128	41	Sr. D. José María Rodríguez Mirahda	Coruña	4	septbre.	1901	1 mayo 194
158	»	»	Sr. D. Tomás Goñalóns Escrivá	Mahón (Balears)	5	febrero	1902	1 mayo 194
159	129	42	Sr. D. Miguel Torres López	Granada	28	febrero	1902	1 mayo 194
160	130	43	Ilmo. Sr. D. Ignacio Muñoz Rojas	Antequera (Málaga)	22	marzo	1903	1 mayo 194
161	131	44	Sr. D. Joaquín Navarro Coromina	Almería	9	julio	1906	1 mayo 194
162	132	45	Sr. D. Luis de Usera y López González	Madrid	30	marzo	1908	28 mayo 194
163	133	46	Sr. D. Juan Antonio Nájera Ortiz	Paredes de Nava (Palencia)	22	febrero	1902	31 mayo 194
164	134	47	Sr. D. Jaime Oliver y Sacristán	Madrid	26	julio	1907	1 julio 194
165	135	48	Sr. D. Julián Larroca y Ortiz de Zárate	Madrid	11	julio	1904	1 julio 194
166	136	49	Sr. D. José García-Bernardo de la Sala	Gijón (Oviedo)	29	novbre.	1906	1 julio 194
Abogados del Estado de ascenso								
167	»	»	Ilmo. Sr. D. Cirilo Tornos y Laffitte	San Sebastián (Guipúzcoa)	7	agosto	1886	»
168	»	»	Sr. D. Francisco Monedero Ruiz	Alcalá Henares (Madrid)	29	julio	1886	»
169	»	»	Ilmo. Sr. D. Juan García Ontiveros y Laplana	Madrid	1	abril	1883	»
170	»	»	Sr. D. Narciso Amorós y Belza	Madrid	24	marzo	1889	»
171	»	»	Sr. D. Manuel Gaitero y Santa María	Burgos	4	abril	1894	»
172	»	»	Sr. D. Ricardo Oreja Olósgui	Ibarranguelúa (Vizcaya)	7	febrero	1890	»
173	»	»	Sr. D. Salvador Ferrandis Luna	Castellón	13	novbre.	1891	1 julio 1925
174	»	»	Sr. D. Florencio Porpeta y Clerigo	Granada	11	abril	1897	1 julio 1925
175	»	»	Sr. D. Luis Martín Albi	Madrid	30	mayo	1897	»
176	137	1	Sr. D. Celso de la Torre Mereira	Chantada (Lugo)	8	febrero	1909	1 enero 1937
177	138	2	Sr. D. Francisco Gómez y Gómez-Jordana	Villagarcía de Arosa (Pontevedra)	19	diciembre	1910	1 enero 1937
178	139	3	Sr. D. Manuel Sainz Arenas	Almadén (Ciudad Real)	19	octubre	1909	9 febrero 1937
179	140	4	Sr. D. Jesús García Valcárcel	Torreçilla de Cameros (Logroño)	2	abril	1908	2 abril 1937
180	141	5	Sr. D. Juan Sánchez Cortés y Dávila	Don Benito (Badajoz)	1	julio	1906	15 agosto 1937
181	142	6	Sr. D. Emilio Lanzarot Aznar	Puente Arzobispo (Toledo)	14	enero	1908	10 septbre. 1937
182	143	7	Sr. D. José Capa Herrán	Santander	14	octubre	1906	10 novbre. 1937
183	144	8	Sr. D. Manuel López Calderón	Penarrubia (Lugo)	25	julio	1904	12 novbre. 1937
184	»	»	Sr. D. Sergio Garcigoy Badía	Barcelona	7	octubre	1909	15 dicbre 1937
185	145	9	Sr. D. Eulogio Sánchez López	Vigo (Pontevedra)	12	mayo	1909	1 enero 1938
186	146	10	Sr. D. José Murillo Iglesias	Cáceres	23	septbre.	1905	1 enero 1938
187	147	11	Sr. D. Joaquín Hernández-Ros y Codornu	Murcia	5	novbre.	1908	23 enero 1938
188	148	12	Sr. D. Adolfo Díaz-Ambrona y Moreno	Badajoz	26	julio	1908	2 marzo 1938

TURNO del nombramiento en la clase	DEPENDENCIA en que presta sus servicios	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 de diciembre de 1941						Servicios al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES
		En la clase			En el Cuerpo						
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
Antigüedad	Delegación Hacienda de Barcelona	»	»	12	7	9	24	»	»	»	»
Idem	Segovia	»	»	9	10	14	6	»	»	»	»
Idem	Delegación Hacienda de Madrid	»	»	10	10	14	6	»	»	»	Gobernador civil de Cuenca.
Idem	Asesoría Jur. Min. Indust. y Com.	»	»	9	10	14	6	»	»	»	»
Idem	Delegación Hacienda de Madrid	»	»	8	»	14	6	»	»	»	»
Idem	Asesoría Jur. Min. de Trabajo	»	»	8	»	14	6	»	»	»	»
Idem	»	»	»	1	»	13	1	12	»	»	»
Idem	Cádiz	»	»	8	»	13	5	23	»	»	»
Idem	Presidencia del Gobierno	»	»	8	»	13	5	»	»	»	»
Idem	Dirección de lo Contencioso	»	»	8	»	13	5	26	»	»	»
Idem	Dirección de lo Contencioso	»	»	8	»	13	6	»	»	»	»
Idem	Vizcaya	»	»	8	»	13	6	3	»	»	»
Idem	Vizcaya	»	»	8	»	13	5	22	»	»	»
Idem	Santa Cruz de Tenerife	»	»	8	»	13	5	5	»	»	»
Idem	Dirección General de Seguridad	»	»	8	»	13	5	24	»	»	»
Idem	»	»	»	8	»	12	10	1	7	4	Exced. O. 27 mayo 1941.
Idem	Delegación Hacienda de Madrid	»	»	8	»	13	3	4	»	»	»
Idem	Asesoría Jur. Min. Indust. y Com.	»	»	8	»	13	5	26	»	»	»
Idem	Cartagena	»	»	8	»	11	11	20	»	»	»
Idem	Inspección de Servicios del Ministerio de Hacienda	»	»	7	3	10	8	11	»	»	»
Idem	Palencia	»	»	7	1	12	5	20	»	»	»
Idem	Valencia	»	»	7	»	11	4	8	»	»	»
Idem	Asesoría Jur. Min. Obras Públicas	»	»	7	»	12	4	23	»	»	»
Idem	Gijón	»	»	7	»	10	3	3	»	»	»
Antigüedad	»	»	»	»	»	5	3	27	»	»	»
Idem	»	»	»	»	»	6	2	25	»	»	»
Idem	»	»	»	»	»	3	»	19	23	3	23
Idem	»	»	»	»	»	2	9	3	10	»	»
Idem	»	»	»	»	»	2	1	5	»	»	»
Idem	»	»	»	»	»	3	6	5	8	18	»
Idem	»	»	»	»	»	9	»	6	9	9	»
Idem	»	»	»	»	»	6	21	4	6	4	»
Idem	»	»	»	»	»	1	9	26	»	»	»
Idem	Orense	»	»	»	»	9	1	6	»	»	»
Idem	Direc. Gen. Timbre y Monopolios	5	»	»	8	»	10	»	»	»	Idem id. desde 1.º mayo 1941.
Idem	Ciudad Real	4	10	22	8	10	21	»	»	»	Idem id. desde 1.º mayo 1941.
Idem	Delegación Hacienda de Madrid	4	8	29	10	3	19	»	»	»	Idem id. desde 1.º mayo 1941.
Idem	Delegación Hacienda de Madrid	4	4	16	10	3	1	»	»	»	Idem id. desde 1.º mayo 1941.
Idem	Toledo	4	3	21	10	3	15	»	»	»	Idem id. desde 1.º mayo 1941.
Idem	Santander	4	1	21	10	3	1	»	»	»	Idem id. desde 1.º mayo 1941.
Idem	Agricultura	4	1	19	10	3	1	»	»	»	Idem id. desde 31 mayo 1941.
Idem	»	2	11	28	7	10	22	»	»	»	Exced. O. 12 diciembre 1940.
Idem	Guadalajara	4	»	»	8	10	25	»	»	»	Sirve en comisión una plaza de 12.000 pesetas desde 1.º junio 1941.
Idem	Cáceres	4	»	»	10	2	4	»	»	»	Idem id. desde 9 sepbre. 1941.
Idem	Murcia	3	11	8	9	6	24	»	»	»	Idem id. desde 1.º julio 1941.
Idem	Badajoz	3	9	29	8	11	8	»	»	»	Idem id. desde 1.º julio 1941.

NUMERO DE ORDEN			CATEGORIA sueldo, nombre y apellidos del interesado	NATURALEZA	FECHA de nacimiento del interesado			Antigüedad de la posesión en la clase
En el Cuerpo		En la clase			Día	Mes	Año	
General	En activo	En activo						
189	149	13	Sr. D. José Mendoza Esteban	Bermillo Sayago (Zamora)	19	marzo	1903	1 abril 193
190	150	14	Sr. D. Enrique de la Mata Alonso	Madrid	7	novbre.	1907	1 abril 193
191	151	15	Sr. D. Urbano Diéguez Ygea	Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)	19	mayo	1908	28 mayo 193
192	152	16	Sr. D. José Álvarez de Toledo	Zamora	9	abril	1911	5 enero 193
193	152	16	Sr. D. José Luis de Navasqués y Ruiz de Velasco	Madrid	19	abril	1912	13 febrero 193
194	153	17	Ilmo. Sr. D. Carlos Pinilla Turiño	Cerecinos Carrizal (Zamora)	28	diciembre	1911	
195	154	18	Sr. D. Joaquín Albi Agero	Avila	23	agosto	1911	1 abril 193
196	155	19	Sr. D. Felipe de la Rica Montejo	Madrid	11	octubre	1909	1 abril 193
197	156	20	Sr. D. Fernando Casanova Seco	Madrid	10	diciembre	1911	1 abril 193
198	157	21	Sr. D. Fernando Ibarrola Solano	Oviedo	24	marzo	1907	11 enero 194
199	158	22	Sr. D. José Silván López	Zaragoza	25	mayo	1906	22 abril 194
200	159	23	Sr. D. Enrique Prieto y Prieto	Zamora	31	marzo	1910	22 abril 194
201	160	24	Sr. D. Ricardo de las Cuevas Cortés	Cuenca	18	agosto	1909	22 abril 194
202	161	25	Sr. D. Emilio Pérez Manzuco	Almería	28	octubre	1910	22 abril 194
203	162	26	Sr. D. Manuel Chacón Secos	Trujillos (Cáceres)	11	abril	1907	22 abril 194
204	163	27	Sr. D. José Álvarez del Manzano y García Infante	Madrid	16	julio	1902	22 abril 194
205	164	28	Sr. D. Francisco Alonso Moya	Tarancón (Cuenca)	20	enero	1908	22 abril 194
206	165	29	Sr. D. Rafael Fraile Cobos	Madrid	21	febrero	1909	22 abril 194
207	166	30	Sr. D. Rafael Morales y de Vargas	Madrid	28	octubre	1910	4 junio 1940
208	167	31	Sr. D. Ramón Parrilla Hermida	Palma de Mallorca	14	agosto	1906	22 abril 1940
209	168	32	Sr. D. Alfonso Carrillo de Mendoza y Morales	Ronda (Málaga)	3	marzo	1913	1 julio 194
210	169	33	Sr. D. Manuel Román Egea	Soria	23	mayo	1910	1 julio 194
211	170	34	Sr. D. Juan Antonio Ollero de la Rosa	Sevilla	16	noviembre	1915	1 julio 194
212	171	35	Sr. D. Pedro Alfaro Arregui	Burgos	7	julio	1914	1 julio 194
213	172	36	Sr. D. Francisco Amado Súnico	Madrid	16	septbre.	1914	1 julio 194
214	173	37	Sr. D. José María Tejera Victory	Mahón	11	septbre.	1917	1 julio 194
215	174	38	Sr. D. Rafael Chapa Galíndez	Portugalete	1	septbre.	1914	7 julio 194
216	175	39	Sr. D. Luis Gómez Sanz	Salamanca	31	julio	1914	1 julio 194
217	176	40	Sr. D. Leopoldo López Sánchez	Bilbao	14	mayo	1913	5 julio 194
218	177	41	Sr. D. Vicente Sánchez Simón	Cáceres	18	mayo	1912	1 julio 194
219	178	42	Sr. D. Juan José Pardo López	Granada	28	abril	1911	1 julio 194
220	179	43	Sr. D. Juan Alegre Marcet	Tarrasa (Barcelona)	28	diciembre	1917	5 julio 194
221	180	44	Sr. D. Jaime Montero y García de Valdivia	Madrid	21	julio	1911	1 julio 194
222	181	45	Sr. D. Felipe Pastor Olmedo	Zamora	11	enero	1914	5 julio 194
223	182	46	Sr. D. Miguel Olmedo Moreno	Granada	6	octubre	1916	1 julio 194
224	183	47	Sr. D. Manuel Martínez y Pérez Lurbe	Cartagena	11	mayo	1918	7 julio 194
225	184	48	Sr. D. Enrique de la Torre Moreira	Chantada (Lugo)	22	mayo	1913	1 julio 194
226	185	49	Sr. D. Alejandro Rodríguez Valcárcel y Nebreda	Burgos	14	abril	1917	1 julio 194
227	186	50	Sr. D. Francisco Galbán Cabanas	Carril (Pontevedra)	8	agosto	1913	1 julio 194
228	187	51	Sr. D. Abdón Santoa'alla de las Heras	Madrid	19	julio	1913	1 julio 194
229	188	52	Sr. D. José Echeverría y de Meer	Barcelona	28	marzo	1916	1 julio 194
230	189	53	Sr. D. José Luis Gutiérrez Semprún	Valladolid	10	agosto	1914	19 julio 194
231	190	54	Sr. D. Enrique Muñoz del Saz	Granada	19	agosto	1908	8 agosto 194
232	191	55	Sr. D. Manuel Delgado de la Serna	Sevilla	28	julio	1915	1 julio 194
233	192	56	Sr. D. José Angel Font de Bedoya	Palencia	24	febrero	1912	28 junio 194
234	193	57	Sr. D. Antonio Pedrosa Lataş	Lugo	23	agosto	1916	1 julio 194
235	194	58	Sr. D. Luis Manuel Salazar Lacombe	Zaragoza	24	abril	1911	5 julio 194
236	195	59	Sr. D. José Joaquín Mazonra Vázquez	Villacarriedo (Santander)	7	abril	1915	26 julio 194
237	196	60	Sr. D. Antonio Récuero López	Ciudad Real	3	septbre.	1918	4 septbre. 194
238	197	61	Sr. D. Daniel Alonso Rodríguez	León	2	febrero	1914	23 julio 194
239	198	62	Sr. D. Juan González de Mendoza Gómez	Medellín (Badajoz)	19	septbre.	1908	1 julio 194

TURNOS el nombramiento en la clase	DEPENDENCIA en que presta sus servicios	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 de diciembre de 1941									Servicios al Estado fuera del Cuerpo	OBSERVACIONES
		En la clase			En el Cuerpo							
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
Antigüedad	Delegación Hacienda de Madrid	3	9	»	8	11	3	»	»	»	»	
Idem	Delegación Hacienda de Madrid	3	9	»	8	11	»	»	»	»	»	
Idem	Málaga	3	»	3	6	4	9	»	»	»	»	
Idem	»	2	4	22	6	9	12	»	»	»	»	Exced. O. 9 dicbre. 1941.
Idem	Delegación Hacienda de Madrid	2	10	18	6	7	2	»	»	»	»	Desempeña también el cargo de Secretario del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.
Idem	Guipúzcoa	»	»	»	6	10	5	»	»	»	»	
Idem	Albacete	3	9	»	6	10	»	»	»	»	»	
Idem	Delegación Hacienda de Madrid	3	9	»	7	4	18	»	»	»	»	
Idem	Delegación Hacienda Barcelona	3	9	»	6	8	21	»	»	»	»	
Idem	Sevilla	1	11	20	7	4	18	»	»	»	»	
Idem	Barcelona	1	8	9	7	4	22	»	»	»	»	
Idem	Zamora	1	8	9	7	5	»	»	»	»	»	
Idem	Alicante	1	8	9	7	4	15	»	»	»	»	
Idem	Almería	1	8	9	7	5	2	»	»	»	»	
Idem	Delegación Hacienda de Madrid	1	8	9	7	5	»	»	»	»	»	
Idem	Delegación Hacienda de Madrid	»	8	9	5	5	20	»	»	»	»	
Idem	Cuenca	»	8	9	4	4	18	»	»	»	»	
Idem	Delegación Hacienda de Madrid	»	8	9	4	4	13	»	»	»	»	
Idem	Delegación Hacienda Barcelona	»	6	27	4	4	»	»	»	»	»	
Idem	Pontevedra	»	8	9	6	4	15	»	»	»	»	
Oposición	Sevilla	»	6	»	»	6	»	»	»	»	»	
Idem	León	»	6	»	»	6	»	»	»	»	»	
Idem	Cádiz	»	6	»	»	6	»	»	»	»	»	
Idem	Burgos	»	6	»	»	6	»	»	»	»	»	
Idem	Vizcaya	»	6	»	»	6	»	»	»	»	»	
Idem	Barcelona (Delegación)	»	6	»	»	6	»	»	»	»	»	
Idem	Logroño	»	5	24	»	5	24	»	»	»	»	
Idem	Guipúzcoa	»	6	»	»	6	»	»	»	»	»	
Idem	Oviedo	»	5	26	»	5	26	»	»	»	»	
Idem	Badajoz	»	6	»	»	6	»	»	»	»	»	
Idem	Jaén	»	6	»	»	6	»	»	»	»	»	
Idem	Barcelona (Delegación)	»	5	26	»	5	26	»	»	»	»	
Idem	Jaén	»	6	»	»	6	»	»	»	»	»	
Idem	Salamanca	»	5	26	»	5	26	»	»	»	»	
Idem	Barcelona (Delegación)	»	6	»	»	6	»	»	»	»	»	
Idem	Valencia	»	5	24	»	5	24	»	»	»	»	
Idem	Orense	»	6	»	»	6	»	»	»	»	»	
Idem	Santander	»	6	»	»	6	»	»	»	»	»	
Idem	Toledo	»	6	»	»	6	»	»	»	»	»	
Idem	Guipúzcoa	»	6	»	»	6	»	»	»	»	»	
Idem	Alava	»	6	»	»	6	»	»	»	»	»	
Idem	Burgos	»	5	12	»	5	12	»	»	»	»	
Idem	Las Palmas	»	4	23	»	4	23	»	»	»	»	
Idem	Huelva	»	6	»	»	6	»	»	»	»	»	
Idem	Palencia	»	6	3	»	6	3	»	»	»	»	
Idem	Lugo	»	6	»	»	6	»	»	»	»	»	
Idem	Tarragona	»	5	26	»	5	26	»	»	»	»	
Idem	Las Palmas	»	5	5	»	5	5	»	»	»	»	
Idem	Burgos	»	3	27	»	3	27	»	»	»	»	Exced. O. 13 novbre. 1941 por razón servicio militar.
Idem	Oviedo	»	5	8	»	5	8	»	»	»	»	
Idem	Ciudad Real	»	6	»	»	6	»	»	»	»	»	

Numero de Orden	En el Cuerpo		CATEGORIA sueldo, nombre y apellidos del interesado	NATURALEZA	FECHA de nacimiento del interesado			Antigüedad de la posesión en la clase
	En general	En activo			Dia	Mes	Año	
240	199	63	Sr. D. José García Hernández	Guadalajara	19	marzo	1915	4 agosto 194
241	200	64	Sr. D. Fernando Quesada Pastor	Madrid	27	febrero	1913	1 julio 194
242	201	65	Sr. D. Joaquín Alfonso Albarracín	Cartagena	2	agosto	1915	22 julio 194
Abogados del Estado de entrada								
243	»	»	Sr. D. Angel Herrera y Oria	Santander	19	diciembre	1886	»
244	»	»	Sr. D. Agustín Herrán Pozas	Comillas (Santander)	28	agosto	1898	»
245	»	»	Sr. D. Ricardo Gómez Fernández	Madrid	10	septbre.	1903	»
246	»	»	Sr. D. Gervasio Collar y Luis	Madrid	24	mayo	1908	»
247	»	»	Ilmo. Sr. D. Alfonso de Hoyos y Sánchez	Madrid	5	mayo	1906	»
248	»	»	Sr. D. Agustín Miranda Junco	Las Palmas	27	septbre.	1910	»
249	202	1	Sr. D. Luis Sánchez Alarcón	Sevilla	9	novbre.	1917	16 julio 194
250	203	2	Vacante a oposición.					
251	204	3	Idem id.					
252	205	4	Idem id.					
253	206	5	Idem id.					
254	207	6	Idem id.					
255	208	7	Idem id.					
256	209	8	Idem id.					
257	210	9	Idem id.					
258	211	10	Idem id.					
259	212	11	Idem id.					
260	213	12	Idem id.					
261	214	13	Idem id.					
262	215	14	Idem id.					
263	216	15	Idem id.					
264	217	16	Idem id.					
265	218	17	Idem id.					
266	219	18	Idem id.					
267	220	19	Idem id.					
268	221	20	Idem id.					
269	222	21	Idem id.					
270	223	22	Idem id.					
271	224	23	Idem id.					
272	225	24	Idem id.					
273	226	25	Idem id.					
274	227	26	Idem id.					

Madrid, 16 de febrero de 1942.—El Director general, José María de la Puerta.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Anunciando la desaparición, durante la dominación marxista, de los valores de la Deuda que se citan.

(101)

Por don José Parer Roger, domiciliado en Madrid, calle Lagasca, número 86, se ha anunciado ante esta Dirección General la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda amortizable al 5 por 100, emisión del año 1927, sin impuesto:

Serie A, números 471.725 y 26.

Serie B, números 164.371 y 72, por un importe total de seis mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Dirección, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia de que, de no verificarlo, serán declarados nullos y fuera de circulación.

Madrid, 18 de febrero de 1942.—P. el Director general, Luis Feás.

1.080—A—C

(186)

Por doña Dolores Marcos Silvestre, domiciliada en Hellín, calle Alfonso XII, número 17, se ha denunciado ante esta Dirección General la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión del año 1928, sin impuesto.

Serie E, número 3.796, por un importe total de 25.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedoras de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a

TURNO del nombramiento en la clase	DEPENDENCIA en que presta sus servicios	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 de diciembre de 1941						Servicios al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES
		En la clase			En el Cuerpo						
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
Antigüedad...	Guadalajara	»	4	27	»	4	27	»	»	»	»
Idem	Huelva	»	6	»	»	6	»	»	»	»	»
Idem	Gerona	»	5	9	»	5	9	»	»	»	»
Reforma	»	»	»	»	7	6	»	»	»	»	Exced. R. O. 10 octubre 1908.
Idem	»	»	»	»	10	25	»	»	»	»	Exced. R. O. 16 agosto 1922.
Antigüedad...	»	1	4	18	7	10	7	»	»	»	Exced. O. M. 4 mayo 1936.
Idem	»	»	»	»	»	28	»	»	»	»	Exced. O. M. 3 julio 1931.
Idem	»	»	»	»	5	9	5	»	»	22	Exced. O. 29 agosto 1940.
Idem	»	»	»	»	1	1	5	2	1	22	Exced. O. M. 5 sepbre. 1935.
Oposición ..	Málaga	»	5	15	»	5	15	»	»	»	»

ellos, ante esta Dirección, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia de que, de no verificarlo, serán declarados nullos y fuera de circulación.

Madrid, diciembre de 1941.—P., el Director general, Luis Feás.
1.118.—AC.

(216)

Por doña María Luisa Moctezuma y Gómez de Arteché, domiciliada en Madrid, calle Almagro, número 46, se ha denunciado ante esta Dirección General la desaparición, durante la do-

minación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, emisión del año 1930.

Serie F, número 19.106, por un importe total de 50.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Dirección, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia de que,

de no verificarlo, serán declarados nullos y fuera de circulación.

Madrid, 23 de enero de 1942.—P., el Director general, Luis Feás.
1.121.—AC.

Dirección General de la Contribución de Usos y Consumos

Transcribiendo relación de las peticiones de autorización de sucedáneos del café que han sido solicitadas de este Ministerio.

Nombre del fabricante, localidad de la fábrica y composición del producto:
Don Eloy Esteban Uvero, de Villafáfila (Zamora); Alberjaco. (Semilla

parásita del trigo tostado y torrefactado con azúcar).

Don Francisco Durán García, de Jerez de la Frontera (Cádiz): Higos tostados y granillas de uva con azúcar.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Reglamento provisional para la Administración y Cobranza del Impuesto sobre la fabricación de la achicoria tostada y molida y las demás sustancias con que se imita el café y el té, aprobado por Real Decreto de 2 de agosto de 1923, y a fin de que cuantas personas lo estimen conveniente puedan formular sus observaciones en el término de un mes.

Madrid, 12 de febrero de 1942.—El Director general de la Contribución de Usos y Consumos, Asdrúbal Ferreiro.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Dirección Técnica de Recursos y Distribución. (Sección de Transformación Industrial)

Circular núm. 282 por la que se dictan normas para la fabricación de chocolate.

Esta Comisaría General ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º A partir del día 20 de febrero del corriente año, los fabricantes de chocolate destinarán la totalidad del cacao, azúcar y harina que tengan en su poder, así como las cantidades que de estas materias primas reciban en lo sucesivo para fabricación de chocolate, a la elaboración de uno con arreglo a la siguiente fórmula:

Por 100

Azúcar	50
Cacao tostado y limpio de cascavilla	36
Harina (de trigo, arroz, maíz o algarroba)	14

Art. 2.º Queda prohibida en absoluto, a partir de la fecha indicada, la fabricación del denominado chocolate especial y de cualquier otro de fórmula distinta a la consignada en el artículo anterior. La expresada fórmula no podrá ser variada bajo ningún concepto, ni en las materias primas que la componen ni en la proporción de las mismas.

Art. 3.º La fabricación total del chocolate y su distribución queda su-

tervenida, siendo necesaria la guía para su circulación, que será expedida por la Comisaría de Recursos de la Zona correspondiente al lugar donde esté situada la fábrica.

Art. 4.º Se fija en el 20 por 100 la merma que sufre el cacao crudo por tueste, manipulación, etc.

Art. 5.º El precio de venta del chocolate —fabricante, detallista y público— será en su día señalado por el Organismo competente.

Desde el momento en que se fije precio para el chocolate elaborado conforme a la fórmula única, y en el día que comience a regir, todo el chocolate que salga al mercado se ajustará al mismo, excepto el resto que pudiere quedar del denominado chocolate familiar.

Art. 6.º Se admite en la forma que los fabricantes elaboren el chocolate conforme a los moldes que posean y costumbres establecidas, respetando en absoluto el precio que se fije con relación al kilo.

En las envolturas se estampará: nombre, marca comercial, fórmula preceptiva, peso en gramos o kilo y precio de venta al público, una vez que éste se determine. Se permite el uso y aprovechamiento de las envolturas que tengan actualmente siempre que las adapten en forma precisa y clara a las anteriores condiciones.

Art. 7.º La fabricación del chocolate conforme a la fórmula señalada en el artículo primero podrá comenzarse desde el día 20 de febrero. Los fabricantes, dentro de las veinticuatro horas siguientes en que comiencen su elaboración, darán cuenta de ello, por escrito, a la Comisaría de Recursos de la Zona correspondientes. Seguirán llevando el libro de fabricación reglamentario, en el que extenderán una diligencia haciendo constar el comienzo de la elaboración con la nueva fórmula.

Art. 8.º Todos los meses, en los días señalados, los fabricantes remitirán a la Comisaría de Recursos respectiva estado o declaración jurada (original y copia) de las existencias de materias primas y chocolate elaborado. Dicha declaración se ajustará al formulario que se adjunta, y en su redacción y remisión pondrán el máximo interés.

De las existencias de chocolate elaboradas y declaradas en la forma expuesta no podrán disponer los fabricantes, en ningún caso, sin expresa autorización del Comisario de Recursos respectivo o de esta Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Cualquier infracción de lo dispuesto en el presente artículo, por retraso en el envío de los partes o declaraciones prevenidas, error o falsedad o haber dispuesto de las existencias de materias primas o chocolate sin autoriza-

ción previa de los Organismos citados, será sancionada con la retirada de las materias primas, conforme a lo establecido en la Circular núm. 215 de esta Comisaría General.

Art. 9.º Las asignaciones de azúcar se harán en forma global por esta Comisaría General al Comité Sindical del Cacao, el que, en el plazo más breve posible, elevará a la misma, para su aprobación o modificación, la propuesta de distribución de cada fabricante.

Las distribuciones de cacao, realizadas también por dicho Comité, se harán en proporción al azúcar asignado a cada fabricante, conforme a la fórmula del chocolate, e igualmente previa la aprobación de esta Comisaría General.

Las asignaciones globales de harina se harán a la Agrupación Nacional de Fabricantes de Chocolate, y su distribución se ajustará en todo a la del cacao.

Ambos Organismos, de carácter oficial, velarán por el exacto cumplimiento de la presente Circular, dando cuenta a esta Comisaría General de toda irregularidad que observen.

Los fabricantes, al recibo en fábrica de las materias primas, darán cuenta de ello por escrito dirigido directamente a esta Comisaría General (Sección de Transformación Industrial), expresando las cantidades recibidas, cupos a que corresponden, fecha y cualquier anomalía que hubiere.

Art. 10. Los Comisarios de Recursos, por medio de sus Inspecciones, cuidarán de que se cumpla con todo rigor la fórmula establecida para la elaboración de chocolate y demás disposiciones de la presente Circular.

La extensión de actas y diligencias en general que hubieran de realizarse con motivo de las inspecciones se ajustarán a las normas generales dictadas por esta Comisaría regulando la instrucción de expedientes y aplicación del procedimiento en materia de abastecimiento.

Art. 11. Las infracciones que se cometieren de las normas contenidas en la presente Circular serán sancionadas con arreglo a las Leyes de 30 de septiembre de 1940, 4 de enero de 1941 y demás legislación vigente.

Art. 12. Queda anulada la Circular número 166 de esta Comisaría General.

Madrid, 17 de febrero de 1941.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Para superior conocimiento:
Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio.

Para conocimiento:
Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas.

Para conocimiento y cumplimiento:
Excmos. Sres. Gobernadores Civiles e Ilmos. Sres. Comisarios de Recursos.

DECLARACION JURADA que presenta
 fabricante de chocolate con domicilio en, provincia de
, calle de, núm., en cumpli-
 miento de la Circular núm. de la Comisaría General de Abastecimientos y Trans-
 portes, correspondiente al mes de de 1942:

PRIMERAS MATERIAS

CACAO		AZUCAR	HARINA
Crudo	Limpio		

Existencia anterior
 Recibido durante el mes
 Total existencia
 Destinado a la elaboración de chocolate
 Quedan en existencias

FABRICACION DE CHOCOLATE

Existencia anterior Kgs.
 Fabricado durante el mes
 Total de existencias en fábrica Kgs.

S U M I N I S T R A D O

	Kilogramos
A la provincia de, por orden de
A la provincia de, por orden de
A la provincia de, por orden de
TOTAL

PENDIENTES DE SUMINISTRO

	Kilogramos
A la provincia de, por orden de
A la provincia de, por orden de
A la provincia de, por orden de
TOTAL

R E S U M E N

	Kilogramos
Total de existencias en fábrica
Pendiente de suministro
QUEDA DISPONIBLE EN FABRICA

..... de de 1942
 El fabricante,

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización

*Resolviendo las oposiciones a Delin-
neantes del Instituto Nacional de
Colonización, convocadas por Orden
ministerial de 11 de octubre de 1941.*

Verificadas las oposiciones de De-
lineantes de este Instituto, convoca-
das por Orden ministerial de 11 de
octubre de 1941, de conformidad con
la propuesta unánime del Tribunal y
en uso de las atribuciones que me con-
fiere el artículo 61 del Reglamento
del Instituto Nacional de Coloniza-
ción, he resuelto aprobar a los seño-
res opositores siguientes, por el or-
den que se indica para todos los
efectos administrativos y de provisión
de plazas:

1. González Juárez, Rafael.
2. García Valle, José.
3. Castresana Arana, Isaac.
4. Campos Rico, Luis del.
5. Mesón Blanco, Cipriano.
6. Cano Lorenzo, Manuel.
7. Martínez López, Mariano.
8. Basallo de la Cruz, Fernando.
9. González Carod, Eugenio.
10. Casanueva Murube, Luis.
11. Quintero Carballo, Fernando.
12. Rincón Porrás, Roberto.
13. Ollero Vargas, Roberto.
14. Martínez Gómez, Rafael.
15. Redondo González, Vicente.
16. Sánchez García, Luis.
17. Civantos Morales, José.
18. Nieto Tejedor, Alberto.
19. Morera García, Juan.
20. Ponce Llaveró, Pablo.

Lo que comunico a V. S. para su
conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1942.—El
Director general, Angel Zorrilla.

Sr. Secretario general de este Ins-
tituto.

*Resolviendo el concurso convocado pa-
ra provisión de cinco plazas de In-
genieros Agrónomos, vacantes en el
Instituto Nacional de Colonización.*

Como resolución al concurso para
provisión de cinco plazas de Ingenieros
Agrónomos, vacantes en el Instituto
Nacional de Colonización, convocado

por Orden ministerial de 23 de di-
ciembre de 1941, previo el asesora-
miento del Secretario general y Jefes
de Sección de dicho Instituto.

Teniendo en cuenta que por no ha-
berse presentado ningún concursante
de los grupos reservados a Caballeros
Mutilados por la Patria y ex cautivos
y huérfanos de las víctimas naciona-
les, las dos plazas correspondientes a
los mismos han acrecido el cupo a
proveer de ex combatientes con Me-
dalla de Campaña.

Esta Dirección General, aceptando
en todas sus partes la propuesta de los
Asesores, ha dispuesto nombrar a los
siguientes Ingenieros Agrónomos con-
cursantes:

*Ex combatientes con Medalla de
Campaña*

- D. Salvador Trevijano Molina.
- D. Julio Pérez Quintana.
- D. José Miguel Galván Bello y
- D. Carlos Cremades y Adaro.

Turno libre

- D. Andrés Murcia Viudas.

Los mencionados Ingenieros Agró-
nomos deberán presentarse en la Secre-
taría General de este Instituto, antes
del día 28 del corriente.

Lo que comunico a V. S. para su co-
nocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1942.—El
Director general, Angel Zorrilla.

Sr. Secretario general de este Insti-
tuto.

*Nombrando Ingeniero Agronomo del
Instituto Nacional de Colonización
al Teniente de Artillería, Comba-
tiente de la División Azul, don Fer-
nando Martinez Cattaneo.*

En uso de las atribuciones que le
están conferidas, teniendo en cuenta
las circunstancias excepcionales que
concurren en don Fernando Martínez
Cattaneo, Ingeniero Agrónomo, presen-
tado a concurso convocado, por Orden
del Ministerio de Agricultura, con fe-
cha 23 de diciembre último, para cu-
brir cinco plazas de Ingenieros Agró-
nomos vacantes en este Instituto y vis-
ta la propuesta unánime de la Junta
de Jefes encargada del asesoramiento
en la resolución del mencionado
concurso, que estima reúne méritos su-
ficientes para cubrir una de las refe-
ridas plazas y a los que se unen los

contraídos combatiendo en Rusia como
Teniente de Artillería,

Esta Dirección General ha acordado
nombrar en propiedad y fuera de con-
curso, en atención a sus relevantes
méritos, Ingeniero Agrónomo del Ins-
tituto Nacional de Colonización a don
Fernando Martínez Cattaneo, con el
suelo anual de 7.200 pesetas y demás
emolumentos consignados en los Presu-
puestos del mismo, surtiendo efectos
administrativos y económicos a partir
de la fecha.

Lo que comunico a V. S. para su
conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1942.—El
Director general, Angel Zorrilla.

Sr. Secretario general de este Instituto.

Dirección General de Agricultura

*Anunciando la provisión, por concurso
de traslado, de las plazas de Peritos
Agrícolas del Estado en los Servi-
cios que se citan.*

Esta Dirección General ha dispues-
to que se anuncie la provisión, por
concurso de traslado, de las plazas
de Peritos Agrícolas del Estado en
los siguientes servicios:

Una de Perito Agrícola del Estado
en cada una de las Jefaturas Agró-
nómicas de Alicante, Avila, Baleares
(Palma de Mallorca), Barcelona,
Burgos, Cáceres, Cuenca, Granada,
Huesca, Jaén, Las Palmas, Lérida,
Lugo, Málaga, Navarra, Orense, Ovie-
do, Palencia, Pontevedra, Salamanca,
Santa Cruz de Tenerife, Santander,
Soria, Teruel, Toledo, Valencia, Va-
lladolid, Zamora y Zaragoza.

Tres de Peritos Agrícolas del Esta-
do en el Servicio Central de Defensa
contra Fraudes.

Veintinueve de Peritos Agrícolas
del Estado en el Servicio Catastral
de la Riqueza Rústica, dependiente
del Ministerio de Hacienda.

El plazo para la admisión de ins-
tancias, a las que se acompañarán
los documentos justificativos de los
distintos méritos que cada concursante
pueda alegar, terminará el sábado,
28 de febrero próximo.

La documentación será remitida
directamente, o por los Jefes de los
interesados, a la Dirección General
de Agricultura con la antelación ne-
cesaria para que ingrese en el Re-
gistro General del Ministerio de Agri-
cultura, dentro del plazo de admisión
anteriormente citado.

Podrán tomar parte en este con-

curso todos los Peritos Agrícolas del Estado que se hallen en servicio activo en esta fecha, los que hayan ingresado o reingresado en el Cuerpo y los que se encuentren pendientes de destino. Se exceptúan aquellos que habiendo obtenido plaza a petición propia no haya transcurrido el plazo de dos años desde la fecha de su nombramiento.

Los que hubieran tomado parte en concursos anteriores anunciados por esta Dirección y no tengan retirada la documentación presentada, harán mención de ello en su instancia, fijando con exactitud la fecha del concurso en que tomaron parte, para ser unida dicha documentación a la petición que ahora formulen y a la que cada uno de los concursantes considere conveniente agregar.

Madrid, 29 de enero de 1942.—El Director general, Manuel de Goytia.

Anunciando la provisión por concurso de traslado de las plazas de Ingenieros Agrónomos en los Servicios que se mencionan.

Esta Dirección General ha dispuesto que se anuncie la provisión por concurso de traslado de las plazas de Ingenieros Agrónomos en los siguientes Servicios:

Una de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Almería.

Dos de Ingenieros del Cuerpo en cada una de las Jefaturas Agronómicas de Badajoz, Gerona, Salamanca y Santa Cruz de Tenerife.

Una de Ingeniero del Cuerpo en cada una de las Jefaturas Agronómicas de Alava, Albacete, Alicante, Avila, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Coruña, Granada, Guadaíajara, Huelva, Huesca, Jaén, Las Palmas, León, Lérida, Logroño, Lugo, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia y Zamora.

Dos de Ingenieros del Cuerpo para Secretarios de Sección del Consejo Agronómico.

Una de Ingeniero del Cuerpo para la Dirección de la Estación Fitosanitaria de Port-Bou.

Una de Ingeniero del Cuerpo para la Dirección de la Estación Fitosanitaria de Cartagena.

Una de Ingeniero del Cuerpo para el Servicio de Defensa contra Fraudes.

Siete de Ingenieros del Cuerpo para el Servicio Catastral de la Riqueza Rústica, dependiente del Ministerio de Hacienda.

El plazo para la admisión de ins-

tancias, a las que se acompañarán los documentos justificativos de los distintos méritos que cada concursante pueda alegar, terminará el sábado 28 de febrero próximo.

La documentación será remitida directamente, o por los Jefes de los interesados, a la Dirección General de Agricultura, con la antelación necesaria para que ingresen en el Registro general del Ministerio de Agricultura, dentro del plazo de admisión anteriormente citado.

Podrán tomar parte en este concurso todos los Ingenieros Agrónomos que se hallen en servicio activo en esta fecha, los que hayan ingresado o reingresado en el Cuerpo y los que se encuentren pendientes de destino. Se exceptúan aquellos que habiendo obtenido plaza a petición propia no haya transcurrido el plazo de dos años desde la fecha de su nombramiento.

Los Ingenieros que hubieran tomado parte en concursos anteriormente anunciados por esta Dirección y no tengan retirada la documentación presentada harán mención de ello en su instancia, fijando con exactitud la fecha del concurso en que tomaron parte, para ser unida dicha documentación a la petición que ahora formulen y a la que cada uno de los concursantes considere conveniente agregar.

Madrid, 29 de enero de 1942.—El Director general, Manuel de Goytia.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Tribunal del concurso oposición para proveer la plaza de Profesor especial de Historia de las Artes Gráficas, vacante en la Escuela Nacional de Artes Gráficas

Señalando fecha, hora y local en que han de presentarse los aspirantes a dicha plaza para recibir el cuestionario.

Se pone en conocimiento de los señores opositores admitidos a este concurso-oposición, que el día 7 del próximo mes de marzo se servirán comparecer, a las seis y media de la tarde, en la Escuela Nacional de Artes Gráficas, Libertad, 15, para hacer su presentación ante el Tribunal y recibir el cuestionario.

Madrid, 19 de febrero de 1942.—El Presidente del Tribunal, José Ferrándiz Torres.

Tribunal del concurso oposición para proveer la plaza de Profesor de término de Tipografía, vacante en la Escuela Nacional de Artes Gráficas

Señalando fecha, hora y local en que han de presentarse los aspirantes a dicha plaza para recibir el cuestionario.

Se pone en conocimiento de los señores opositores admitidos a este concurso-oposición que el día 6 del próximo mes de marzo, a las siete de la tarde, se personarán en la Escuela Nacional de Artes Gráficas, Libertad, 15, para hacer acto de presentación ante el Tribunal y darles a conocer el cuestionario.

Madrid, 19 de febrero de 1942.—El Presidente del Tribunal, Manuel Lucini y Ruiz de Vallejo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría

Accediendo a lo solicitado por don Félix Cabello Manterola, Ingeniero primero del Cuerpo Nacional de Caminos, Canales y Puertos, Auxiliar facultativo de la Dirección de las Obras de Puerto de Vigo, sobre compatibilidad en la percepción de los haberes de su cargo con los de la plaza de Profesor de término.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada por don Félix Cabello Manterola, Ingeniero primero del Cuerpo Nacional de Caminos, Canales y Puertos, Auxiliar facultativo de la Dirección de las Obras del Puerto de Vigo, razotando al amparo de la Real Orden de 18 de octubre de 1924 («Gaceta» del 4 de noviembre siguiente) la compatibilidad en la percepción de los haberes de su cargo con los de la plaza de Profesor de término en la Escuela Superior de Trabajo, para cuyo desempeño solicita ser autorizado.

Visto el favorable informe del Ingeniero Director de las Obras del mencionado Puerto, el de la Asesoría Jurídica de 30 de mayo de 1936 y la Real Orden invocada, que declara con carácter general, y de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, la compatibilidad legal entre los cargos administrativos de las Juntas de Obras de Puertos y aquellos que se retribuyen con fondos del presupuesto del Estado.

Considerando que no existe incompatibilidad entre las funciones anejas a los cargos aludidos por el señor Cabello, según se desprende del citado favorable informe del Ingeniero Director, ni puede haberla tampoco en cuanto a la percepción de sus haberes, por los propios fundamentos de la Real Orden de referencia, en tanto se trate de funcionarios, aunque sean facultativos, que por prestar servicios en dichos organismos se encuentran en situación de supernumerarios en sus respectivos Cuerpos;

Considerando, en consecuencia, que la incompatibilidad surgirá, a «contrario sensu», tan pronto dicho personal facultativo vuelva a figurar con número en sus Escalafones de origen por haberse reincorporado al servicio activo, ya que desde ese preciso momento existiría duplicidad de haberes con cargo al Presupuesto general del Estado;

Este Ministerio se ha servido acceder a lo solicitado declarando con carácter general, que la Real Orden de 18 de octubre de 1924 es aplicable igualmente al personal facultativo de dichos organismos, en tanto permanezca afecto a los mismos y figure, por consiguiente, sin número, por su situación de supernumerario, en los Escalafones de sus distintos Cuerpos.

De Orden del señor Ministro, lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de febrero de 1942.—El Subsecretario, Bernardo de Granda Callejas.

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

Anunciando concurso entre Técnicos-Mecánicos de Señales Marítimas para provisión de una plaza en el faro de descanso de Llanes (Oviedo).

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 del Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas, se anuncia para su provisión una plaza en el faro de descanso de Llanes (Oviedo), a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan solicitarla por conducto reglamentario los que, perteneciendo al citado Cuerpo, tengan reconocido el derecho a servir en faros de descanso, debiendo dirigir las peticiones a esta Subsecretaría, Sección de Personal de Cuerpos Especiales, teniendo en cuenta lo que determina la Orden circular de 25 de enero de 1941.

Madrid, 17 de febrero de 1942.—El Subsecretario, B. Granda.

Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza

Transcribiendo relación de los aspirantes al concurso para la provisión de dos plazas de Capataces Celadores en esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Caminos para proveer dos plazas de Capataces-celadores de Obra entre el personal de Capataces y Camineros, pertenecientes a la plantilla de esta provincia que cumplan con las condiciones requeridas para ello, se han recibido las solicitudes siguientes:

Capataces:

- Ramón Isaac Pueyo Asín.
- Marcos Sebastián Cobeta.

Camineros:

- Angel Rodrigo Asensio.
- Santiago Campillo Crespo.
- Victoriano Algarate García.
- Saturnino Gargallo Tejedor.
- Andrés Novella Pérez.

Los cuales deberán presentarse en las oficinas de esta Jefatura, sitas en la calle de Santa Cruz, número 19, de esta ciudad, el día 20 de marzo próximo, a las ocho de la mañana, para someterse a las pruebas que proponga el Tribunal nombrado al efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento del Cuerpo de Camineros, de 26 de junio de 1936.

Zaragoza, 18 de febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pascual de Luxán.

362.

Jefatura de Obras Públicas de Murcia

(Tribunal de exámenes de aspirantes para ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado)

Transcribiendo relación de los individuos aprobados en dichos exámenes.

Verificados los exámenes y prácticas para ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado de los individuos que

figuran en la relación inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 17 de diciembre de 1941, han sido aprobados los individuos siguientes, por orden de puntuación obtenida en dichos ejercicios:

- Núm. 1.—Juan Riquelme Ayllón.
- 2.—Lucas García García.
- 3.—Andrés Mármol Martínez.
- 4.—José Pérez Lázaro.
- 5.—Francisco Palazón Bernal.
- 6.—Antonio Martínez Hernández.
- 7.—Clemente Quijada Ayala.
- 8.—Andrés Vera Soto.
- 9.—José Hurtado Martínez.
- 10.—Miguel Riquelme Espinosa.
- 11.—Jesús Sánchez Navarro.
- 12.—José Romero Bastida.
- 13.—Lázaro García Solano.
- 14.—Antonio Clemente López.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo séptimo del Reglamento de Camineros del Estado de 26 de junio de 1936.

Murcia, 17 de febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Presidente, Gabriel Cañadas.

355

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Baleares

(Tribunal calificador de los exámenes de Capataces-Celadores del Estado)

Relación del único aspirante a Capataz-Celador del Estado que se propone para cubrir la plaza fijada por la Dirección General de Caminos, en virtud de la Orden de 19 de septiembre de 1941.

Peón caminero don Bartolomé Verger Mavol, ex combatiente.

Palma de Mallorca, 3 de febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Presidente, Miguel Forteza.—El Ingeniero Vocal, J. Doral Arnable. — El Ayudante de Obras Públicas, Secretario (ilegible).

356